BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Sábado 27 de Febrero de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9571

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para que proceda a la elección de 14 diputados.—

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3436. — Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales, N.º 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el domingo 7 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 14 diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Felipe S. Alfonso, José A. Amuchástegui, Leopoldo Bard, Juan B. Botmelli, Adolfo Dickmann, Andrés Ferreyra (hijo), Manuel Pinto (hijo), Obdulio F. Siri, Alfredo L. Spinetto, Antonio De Tomaso y Rómulo B. Trucco, que cesan en sus mandatos, Eugenio Albani y Manuel Rocca, que fallecieron, y José P. Tamborini, que dejó vacante el cargo, por haber aceptado las funciones de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del Interior.

Art. 2.º — De conformidad con lo prescripto en el Art. 56 de la Ley 8871, cada elector votará por diez diputados.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926.

3508. — Exp. 1790 —C— 925. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina,—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal:

Encargado de estafeta de la 22a. categoría de «Durham», (Distrito 4º) a Jacinto Márquez, con antigüedad de 25 de Octubre ppdo.

Mensajero telegráfico de la 21a., categoría de «Bahía Camarones», (Distrito 23º), a Laureano Silvano Espinosa, con antigüedad de 9 de Mayo próximo pasado.

Auxiliar de la 15a., categoría, de la Cabecera del Distrito 2º., (La Plata), al ayudante auxiliar de la 19a., categoría, Pedro Borgeglio, con antigüedad del 4 del actual.

Ayudante-auxiliar de la 19a., categoría de «Certificados» a Fidel Pintos, con antigüedad de 4 del actual.

Encargado de estafeta de la 21a., categoría de «Santa Eleodora» (Distrito 3º.) al de la 2 a Pedro E. Sosa, con antigüedad de 7 del actual.

Auxiliar de la 15a., categoría, de la Cabecera del Distrito 12º., (Paraná a Estela Reynafé, con antigüedad de 7 del actual.

Sereno de la 23a. categoría, de «Mayordomía», a Luis Güelpa, con antigüedad de 7 del actual.

Auxiliar de la 12a. categoría de la Cabecera del Distrito 3º. (Mercedes), a Emilio J. Dagnino, en su lugar al de la 15a., Félix Policarpo, Caldoraro con antigüedad de 9 del actual.

Auxiliar de la 15a. categoría, de Chivilcoy», (Distrito 3º., al cartero de la 19a. Genaro Puppo, y en su lugar, a Alberto A. Musso, con antigüedad de 9 del actual.

Auxiliar de la 15a., categoría, del «Archivo General», a Juan María Torres, con antigüedad de 4 del actual.

Telegrafista de la 15a., categoría de la «Sucursal Nº 1», (Distrito 13 — Corrientes), al cartero de la 19a., categoría, de «San Pedro», (Distrito 1º), Carlos Birador, y en su lugar, a José Lanoza, con antigüedad de 5 del actual.

Estafetero de la 17a. categoría, de la Cabecera del Distrito 4º, (Rosario), a Alfonso Karspersky, con antigüedad de 13 de Octubre ppdo.,

Valijero de la 21a., categoría, de «Río Grande», (Distrito 21º, a Juan Bibelián, con antigüedad de 11 del actual.

Encargado de estafeta de la 23a., categoría de «Winifreda» (Distrito 25º) a Pedro Oscar Ferrari, con antigüedad de 11 del actual.

Encargado de estafeta de la 2a., categoría de «Algachiri», (Distrito 21º) a Nicasio Valentín Camiña, con antigüedad de 28 de Noviembre ppdo.,

Auxiliar de Expedición al Interior», al de la 15a., Justo Pastor González, con antigüedad de 12 del actual.

Estafetero de 15a. categoría, de la «Sucursal Nº. 5», al ayudante estafetero, de la 22a., Luis Paissan, con antigüedad de 12 del actual.

Ayudante estafetero de la 22a. categoría de la Cabecera del Distrito 4º. (Rosario, a Rodolfo López, con antigüedad de 12 del actual,.

Guarda-hilos de la 17a., categoría de «Las Varillas», Sub-Distrito Villa María», a José B. Mejico, con antigüedad de 13 del actual.

Jefe de la 15a. categoría, de «Anjullón», (Distrito 2.º), al de igual designación y categoría, de «Villa Unión» mismo Distrito Ramón Pasos, en su lugar, al cartero de la 19a., Ramón Alvarez, y en su lugar, a Tomás Laza Lemus, con antigüedad de 13 del actual.

Jefe de 1ra. categoría, de «Transmisión», al Encargado de Turno de la Ca, Felipe Juan Vázquez con antigüedad 13 del actual.

Auxiliar de la 15a., categoría, de «Certificados», a Eduardo Tarasi, con antigüedad de 4 del actual.

Mensajero postal de la 22a. categoría de la «Sucursal Nº. 38», a Carlos Benedetti, con antigüedad de 11 del actual.

Chauffeur, de la 17a, categoría del «Garage», al de la 22. Pedro P. C. D'Agostino, y en su lugar, a Vicorio Santucci, con antigüedad de 11 del actual.

Encargado de estafeta de la 21a., categoría, de «Dahau», (Distrito 5º), a Manuel Alberto Aitez, con antigüedad de 16 de Noviembre ppdo.,

Cartero de la 19a. categoría, de «Alvear», (Distrito 13º, a Luis Zalazar, con antigüedad de 2 del actual!

Jefe de Oficina de la 11a., categoría, de la Cabecera del Distrito 13º (Catamarca), al auxiliar de la 12a., Miceno Palacio, en su lugar, al de la 13a., Aniceto Cejas, en vez de éste al de la 15a. Alfredo Pereyra, y en su lugar a Moisés Verón, con antigüedad de 12 del actual.

Ayudante estafetero de la 21a., categoría, de «San Antonio Oeste», (Distrito 21º., a Juan Antonio Ferré, con antigüedad de 7 del actual.

Cartero de la 18a, categoría de la «Sucursal Nº 25», a Jesús Fons, con antigüedad de 8 del actual.

Guarda-hilos de la 17a., categoría de «General Acha», (Distrito 2.º), a Cornelio Barrozzo, con antigüedad de 8 del actual.

Cartero, de la 19a., categoría, de «San Pedro», (Distrito 1º, a Hermógenes Mogliatti, con antigüedad de 11 del actual.

Auxiliar de la 15a. categoría, de «Las Rosas», (Distrito 4º), al de la 17a., Juan Pablo Viola, con antigüedad de 13 del actual.

Auxiliar de la 17a. categoría, de la Cabecera del Distrito 4º., (Rosario), a Gerardo Carballo, con antigüedad de 13 del actual.

Art. 2º. — Acéptanse las renuncias de: Hércules Carnevale, auxiliar de la 15a., categoría, de «Certificados»,

Mario Alberto Acosta Pimentel, mensajero postal de la 23a. categoría, de la «Sucursal Nº. 38.»

Carlos Serbiliano López, chauffeur de la 15a. categoría del «Garage».

Juan Díaz Jefe de la oficina de la 9a, categoría de la Cabecera del Distrito 16º. (Tucumán).

Juan Héctor Zapata, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de «Dahau». (Distrito 3º.).

Luis Holgado, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de «Tres Cuervos», (Distrito 21º.).

Joaquín R. Contreras, cartero de la 19a. categoría, de «Alvear», (Distrito 13º).

Domingo A. Esperche, Jefe de oficina de la 11a., categoría, de la Cabecera del Distrito 13º, (Catamarca).

Art. 3º. Declárase cesantes a: Pedro Castañares Auxiliar de la 17a categoría, de la Cabecera del Distrito 4º., (Rosario).

Julio Aidar, mensajero de la 21a. categoría, de «San Julián», (Distrito 24º).

Art. 4º. — Rectifícanse los nombramientos de:

Bernardino Zuffo y Bernardo Zuffo, telegrafista de la 12a., categoría, de «Transmisión», y Félix Zollo Salinas, valijero de la 19a. categoría, de la Cabecera del Distrito 9º. (San Juan), debiendo considerarse extendidos a nombre de: Bernardo Andrés Santiago Zuffo, y Zollo Félix Salinas, respectivamente.

Art. 5º. — Déjase sin efecto los nombramientos de:

Francisco Farini, ayudante estafetero, de la 23a., categoría de «San Antonio Oeste», (Distrito 21º).

Pedro Bonelli, cartero de la 19a., categoría, de la «Sucursal Nº 2».

José Feinsilber, guarda-hilos de la 17a. categoría, de «General Acha», (Distrito 25º)

Enrique Trabazo, cartero de la 17a, categoría, de «San Pedro», (Distrito 1ro.)

Juan Damián D'Angelo, auxiliar de la 15a categoría, de la Cabecera del Distrito 4º. (Rosario).

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ocupación salas de espera, F. C. C.A.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

Expediente 013983 —C— 1921. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado cumplimiento a la resolución del 25 de Noviembre de 1921, por la que se le ordenaba que desocupara las salas de espera de las estaciones de la zona Norte, habilitándolas para el público, y

Atento los informes que preceden

Se resuelve:

Intimar a la citada Empresa para que en el plazo de quince días dé cumplimiento a la precitada resolución, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, y pase a la Sección a sus efectos

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. Tanque en la estación Berna con...

Buenos Aires, Julio 28 de 1925.

Expediente 01579 —P— 1920. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Anular el plano Go. B. B. N. O. 410 K y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales fué autorizada por resolución de fecha 7 de Octubre de 19.0, la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para llevar a cabo la instalación de un tanque de 49,000 litros de capacidad en la estación Bernasconi, de la línea de Bahía Blanca a Toay, que para esa fecha estaba bajo su administración.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones Estadística previa agregación por el Archivo de la tela que se cita, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. —(Pescante para agua estación Nueva Roma.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

Expediente 016578 —P— 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Anular el plano Go. B. B. N. O. 383 J. y su correspondiente memoria descriptiva; de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, fué autorizada por resolución de fecha 14 de Septiembre de 1923 a llevar a cabo la instalación de un pescante para agua en la estación Nueva Roma, del ramal de Bahía Blanca a Toay, que en esa época estaba bajo su administración.

Comuníquese, previa agregación por el Archivo de la tela que se cita, tómese razón en Construcciones Estadística, fecho pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Parada Kilómetro 31, línea Témperley a La Plata.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925.

Expediente 015158 —S— 1911. — Visto de nuevo este expediente y teniendo en cuenta los informes en él producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, que dentro del plazo de treinta días proceda a prolongar en treinta metros hacia el Este, las plataformas que ha construído en su parada del Kilómetro 31 de la línea de Témperley a La Plata, dando así cumplimiento a lo dispuesto en resolución del 23 de Septiembre de 1924, aprobatoria de los planos y demás documentos relativos a dicha parada.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y pase el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Dependencias en estación Plaza Huincul.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925.

Expediente 019364 —S— 1924. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un nuevo plazo de treinta días para que someta a la aprobación el proyecto de las dependencias y servicios con que debe ampliar los ya existentes en su estación Plaza Huincal, a que se refiere la resolución de Octubre 21 de 1924; haciéndole observar que en el tiempo transcurrido desde la citada fecha ha tenido tiempo sobrado para presentar los planos y demás documentos respectivos.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva y resérvese el expediente en la Mesa de Entradas hasta por el término fijado para la agregación que corresponde.

H. Capdevila

Cambios de postes telegráficos. — F. C. S.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925.

Expediente 012247 —S— 1925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para reemplazar los postes telegráficos de madera en mal estado, por rieles usados, de 28.77 Kilos por metro lineal, en las líneas de Olavarría a Saavedra y de Ayacucho a Necochea, y

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Acordar la autorización requerida debiendo la Empresa comunicar a la terminación de los trabajos, el número de postes cambiados en cada línea por separado.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, y pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Tipo de alcantarilla de 3 metros de luz.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925.

Expediente 013098 —P— 1925. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Go. 1406 D. y su correspondiente memoria descriptiva de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone adoptar un nuevo tipo de alcantarilla de tres metros de luz.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Estadística fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Padrón de Minas de jurisdicción Nacional correspondiente al primer semestre del año 1926.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional;

1.° Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2. Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú N.° 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonará el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1926 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1925) en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 31 de Diciembre del año 1925 y el importe del canon para el primer semestre de 1926.

E. 10 febrero v-1.° marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-11257-925 (P-802-923).—

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Mauricio Pellegrini, comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Alsina número 2369 a 2375, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la región del Cerro Huayalen, en forma de un cuadrado, cuyo vértice Noroeste coincida con el esquinero Noroeste del lote número nueve, de la fracción D de la Sección treinta y una y cuyos lados Norte y Oeste se apoyen respectivamente sobre los lados Norte y Oeste del mismo lote nueve. Es justicia. Fdo.: Mauricio Pellegrini. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintitrés, siendo la hora quince y treinta minutos. Conste. Fdo.: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Abril 20 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.: F. Cardellini. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1926. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos; ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Lon[illegible] Distrito minero de Campana Mahuida, en terreno que según certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias, es de propiedad fiscal, y no está cultivado, labrado ni cercado. El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo, que diste menos de 2000 metros de la presente. El solicitante deberá respetar las áreas correspondientes a las minas vacantes La Juanita, Mercedes y Victoria. Estando en forma la solicitud, corresponde: ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: C. Diez Canceco. Jefe de Minas, interino. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Fdo.: Sobral, Director General. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Mauricio Pellegrini, bajo el N.° 1645, a folio 6 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e17 febrero N.° 7489 v27 febrero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 26 de Febrero de 1926

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	3.50
,, subscripción	34.—
,, marcas	384.—
,, avisos varios	701.60
,, adicional	68.—
	1.191.10

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($. 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS DIVERSOS

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, tutores o encargados

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a $ 100 m|n, (art. 44 inciso 5.° de la Ley N.° 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 1.° de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las Escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación, fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 5 [illegible] rio General.

ras (Sábado de 9 a 12). — El Secreta-

v-28 febrero.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I-31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2110

Compañia Puerto Ybapobó S A.

Cangallo Nº 499 (5 piso)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha

10 de Octubre de 1918 y 28 de Julio de 1923

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado .... $ 600.000.—

» suscripto y realizado .... » 498.400.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria

de fecha 28 de Septiembre de 1925

ACTIVO		$ %	$ m/n
I Activo fijo			
Campo Ybapobó, Edifios y Mejoras		1357832 96	
Via férrea y material rodante	$ 786.346.19		
Depreciación anterior	» 27.589.76	758836 43	
Aserradero y taller mecánico	» 292.988 51		
Depreciación anterior	» 29.079.96	263908 55	
Utiles de Explotación	» 162.059.72		
Depreciación anterior	» 16.788.47	145271 25	
Muebles y útiles	» 7 088.92		
Depreciación anterior	» 1.404.73	5684 19	
Buque Ybapobó	« 671.441.—		
Depreciación anterior	» 206.656.11	464781 89	
Máquinas prendadas		9585 99	3005354 26
II Activo circulante			
Semovientes		3669 06	
Materiales p/rep. en depósito	$ 84.824.28		
Depreciación anterior	» 8.494 45	76329 83	
Maderas concurrencia de Bancos		55511 07	
Maderas aserradas		5067 9-	
Maderas en puerto Ybapobó prendadas		477828 36	
Bueyes prendados		81332 20	699738 50
III Activo disponible			
Caja		54 57	54 57
IV Activo exigible			
Cuentas Corrientes		218676 40	218676 40
V Activo transitorio			
Garantía licitaciones		4977 50	
Anticipos para nuevos embarques		5644 14	
Ley Nacional Nº 11289		419 25	11040 89
VI Activo nominal			
No existe			
			3934861 62
Cuenta de orden			
Letras a cobrar descontadas		27958 20	27958 20
			3962822 82
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital suscripto		498400 —	498400 —
II Pasivo exigible			
Hipoteca s/propiedad		445000 —	
Hipoteca s/buque «Ybapobó»		401 785 63	
Bancos		1184969 06	
Diversos acreedores en cta. cte.		58003 41	
Acreedores convenio		1342231 17	
Letras a pagar acree. conv.		3000 —	3434989 27
III Pasivo transitorio			
No existe			
Ganancias y Pérdidas			
Ganancias del ejercicio		66821 90	
Menos saldo anterior		65346 55	1475 35
			3934861 62
Cuenta de Orden			
Documentos descontados			27958 20
			3962822 82

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925.

Gustavo Haack, Presidente. — José L. Devoto, Gerente General. — Félix Ramos Muñoz, Síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7º Ejercicio

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo del ejercicio anterior		65346 55	
Intereses y descuentos		122979 13	
Contribución Territorial y Patentes		3492 71	
Gastos generales, judiciales y extraordinarios		66860 29	
Ganancias y Pérdidas			
Utilidad del año	$ 66.821.90		
Menos pérdida anterior	» 65.346.55		
Mercaderías en deposito fiscal y otr.			14026 47
Maderas aserradas reposición			41435 25
Rollizos reposición			13385 87
Vigas reposición		1475 35	191306 44
		260154 03	260154 03

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925.
Gustavo Haack, Presidente. — José L. Devoto, Gerente General. — Félix Ramos Muñoz, Síndico.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1926. Publíquese, haciéndose presente que esta visación, no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Esta Compañía se compromete a efectuar para la terminación del presente ejercicio, vale decir, el 30 de Junio de 1926, las depreciaciones de acuerdo a la regla general establecida a esos fines, y, además, las correspondientes al ejercicio económico 1924|1925. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

F. 27 feb N 7585 v.27 feb

0206

La Franco-Argentina—Compañia de Seguros

Calle Cangallo 666—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

INCENDIO, VIDA, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES Y CRISTALES

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000 —
» subscripto .... » » 3.000.000 —
» realizado .... » » 3.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

(2o. Trimestre Ejercicio 1925-1926)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	—
Caja y Bancos	693 69	63724 91
Propiedades inmuebles	208112 05	7841468 95
Títulos de renta y valores diversos	37168 53	751 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores		414662 50
Préstamos s/ pólizas Vida	19106 31	473079 50
Obligaciones a cobrar	540 06	205299 98
Mobiliario y material		5404 20
Diversos deudores	28742 99	679120 21
Comisiones descontadas (Secc. Vida)	—	—
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	26502 66	608477 41
Siniestros	28391 66	165589 84
Cuentas de orden	115411 62	115000 —
Secc. Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		2021212 81
Gastos de explotación	29 94	913949 97
Siniestros y asistencia médica		477592 —
Cuentas de orden		50000 —
	4 9993 51	14077833 63
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas	325711 50	5448093 57
Beneficios de asegurados Vida		375540 28
Siniestros pendientes		29526 —
Diversos acreedores	81873 73	578480 67
Cuentas de orden		377300 08
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	52408 28	1013626 23
Secc. Accidentes del Trabajo:		
Reservas		860000 —
Siniestros pendientes		225000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2125266 80
	459993 51	14077833 63

Buenos Aires, 24 de Enero de 1926
Félix Delor, presidente.—León Petitreuan, gerente interino.—León Petitrenaud, contador.—M. Etchart, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 27 feb. N. 7596 v.2 mar.

(054

MANDATARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Perú 875, 1er. piso, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de, fechas 9 de Octubre de 1919 y 20 de Junio de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 1o. de Diciembre de 1919 y 2 de Agosto de 1924

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000—
„ subscripto	»	2.000.000—
„ realizado		2.000.000—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios		1642606 23	
Maquinarias de los establecimientos rurales	$ 51495 86		
Amortizaciones	» 14831 66	36664 20	
Muebles, útiles, enseres y rodados de los establecimientos rurales	$ 13078 29		
Amortizaciones	» 9670 16	3408 13	
Muebles y útiles, Casa Matriz	$ 7321 10		
Amortizaciones	7320 10	1 —	1682674 56
Activo circulante			
Haciendas y productos agrícolas		237854 85	
Títulos y valores		47898 60	285753 45
Activo disponible			
Caja, Casa Matriz y establecimientos rurales		3827 95	
Bancos		43589 53	47417 48
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		911554 86	
Mandantes varios		635611 92	
Mandatos		48000 —	
Deudores hipotecarios		120000 —	
Documentos a cobrar		112900 —	1828066 78
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe			
Explotación			
Explotación de los establecimientos rurales		33978 57	
Gastos Generales			
Sueldos, alquileres, honorarios, etc		18537 08	
Patentes e impuestos		7332 18	59847 83
			3903760 10
Cuentas de orden			
Valores en garantía (Directorio)		21000 —	
» en custodia y depósito		1378533 56	
» en caución		630000 —	
Fianzas y avales		725000 -	
Inversiones en hipotecas y prendas por cuenta de terceros		1582606 91	
Otras cuentas de orden		30298 60	4367439 07
			8271199 17
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado		2000000 —	
Fondo de reserva legal		20000 —	
» » » para amortizaciones		7067 56	2027067 56
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		599229 83	
» hipotecarios (Bco. Hip. Nac.)		205223 48	
Mandantes varios		369628 07	
Mandatos		410617 06	
Documentos garantizados		399268 75	
Giros en circulación		1179 90	1655142 09
Pasivo transitorio			
No existe			
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior		20794 1[illegible]	
Arrendamientos		3375 9[illegible]	
Comisiones e intereses		8555 7[illegible]	
Comisiones e intereses pendientes		159024 5[illegible]	191550 45
			3903760 10
Cuentas de orden			
Depositantes de valores en garantía		21000 —	
» » » en custodia y depósito		1378533 56	
» » » en caución		630000 —	
Documentos de fianzas y avales		725000 —	
Mandatos de inversiones en hipotecas y prendas		1582606 91	
Otras cuentas de orden		30298 60	4367439 07
			8271199 17

Buenos Aires, 14 de Enero de 1926

Max Ucko, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director-gerente. — Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 27 feb. N. 73 5 v-2 mar.

0249

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 500, esquina San Martín—Buenos Aires

Domicilio de la Casa Matriz: París—12 Rue Halévy

Autorizado por el P. E.: 15 de Julio de 1912

Inscripto en el Registro Público de Comercio: 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Francos	50.000.000 —
» subscripto	»	50.000.000 —
» realizado	»	50.000.000 —
» correspondiente a la República Argentina	$ o/s.	2.500.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925
Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Caja:		
En efectivo	11722 80	8558385 26
Depositados en otros Bancos		8961926 56
Clearing	1827 39	3468961 74
Descuentos y efectos a cobrar	163291 08	20874576 16
Adelantos		2278445 60
Deudores en gestión		16250 02
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	933547 84	
Corresponsales en el extranjero	9586242 16	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		686298 26
Inmuebles		
Títulos en cartera	31095 32	309830 80
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1479195 96
Metalización		4893549 31
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	26880702 61	42125780 2[illegible]
» » valores recibidos en caución	7779407 28	327-231 —
Emisión de cartas de crédito	2266857 50	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10768416 8[illegible]	2658815 82
» en garantía	20576 —	1081558 21
Préstamos hipotecarios por cta. de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		29784874 61
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		2435227 60
	58416816 28	151083827 78
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		23769397 81
» a plazo		23534259 83
» en Caja de Ahorros		4082416 49
» diversos		1008766 44
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	316247 01	
Corresponsales en el extranjero	5761416 51	
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1407747 20
Metalización	2153161 67	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	26880702 61	42125780 27
» » » » garantía	7779407 28	3275231 —
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito	2266857 50	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10768416 8[illegible]	2658815 82
Documentos en garantía	20576 —	1081558 21
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compras)		27205132 27
Contratos de cambio		2579242 34
Otras cuentas de orden		2435227 60
	58416816 28	151083827 78

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925

G. Colombo, D. Poli, gerentes. - G. Pagiotti, contador.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 27 feb. N. 577 v-27 feb.

0144

—LA INMOBILIARIA—

SAN MARTIN Nº 235

Fecha de autorización por el P. E. 12 de Mayo de 1898

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIOS, GRANIZO, MARITIMOS-FLUVIALES, INFORTUNIOS, (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, subscripto y realizado. ...... $ c/l 2000000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

(2o. Trimestre)

ACTIVO		$ o.s	$ m/n
Accionistas			—
Caja y Bancos		837 28	27015 51
Propiedades inmuebles			9°87675 18
Títulos de renta y valores diversos		44881 20	570092 02
Préstamos hipotecarios y sobre valores			777?8 40
» sobre pólizas Vida		31015	874449 —
Obligaciones a cobrar			—
Mobiliario y material			25000 —
Diversos deudores		16676 85	2188926 66
Comisiones descontadas Secc. Vida			—
Gastos de organización a amortizar			—
Cuenta de explotación		12161 6	1602?63 58
Siniestros		12257 56	1109?90 28
Cuentas de orden			100000 —
Conversión		66742 76	94795 37
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Títulos depósito de garantía	$ 42500 —		
Diversos deudores	» 196199 63		
Cuenta de explotación	» 2 2819 53		
Siniestros	» 225942 7		667461 83
		184569 79	16984757 58
PASIVO			
Capital			2000000 —
Reservas		106605 67	7452 1 44
Beneficios de asegurados Vida		5094 91	923?87 94
Siniestros pendientes			97000 —
Diversos acreedores		2181 09	1310159 77
Cuentas de orden			100000 —
Cuentas de explotación		28987 18	3527?96 76
Conversión		41709 91	15468. 95
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Reservas	$ 450000 —		
Siniestros pendientes	» 50000		
Diversos acreedores	» 919 55		
Cuenta de explotación	» 430284 17		931203 72
		184569 79	16984797 58

Angel Ambrosetti, vicepresidente.—J. A. Calcagnino, gerente—D. Buzzi, contador.—Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 feb. N. 757 v. 27 feb.

0103

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del P. E. de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Capital autorizado.... $ 500.000.—
» subscripto.... » 100.000 —
» realizado..... » 55.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

2.o, TRIMESTRE (13°. ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	45000 —
Caja y Bancos	1.7?2 —
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta	
Valores diversos	
Préstamos hipotecarios	
» sobre valores	
Obligaciones a cobrar	398 62
Mobiliario y material	140 —
Diversos deudores	565054 86
Gastos de organización	
» » explotación	50?23 24
Siniestros	198?89 —
Pólizas, Acciones (V. nominal)	815925 01
Cuentas de orden	18000 —
	1?70692 78

PASIVO	
Capital suscripto	100000 —
Reservas	1650 2 78
Siniestros pendientes	
Dividendo asegurados	38727 —
Diversos acreedores	157251 71
Socios asegurados (V. nominal)	815925 01
Cuentas de orden	180 0 —
Cuenta de explotación	57?788 ?8
	1?7?69? 78

Buenos Aires, 1 de Enero de 1926.

T. Menta, presidente.—A. Formaggini, p. p. Administrador.—J. P...ch, tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, 28 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 feb. N 760 v. 27 feb.

02?2

"La Protectora"—Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319

SEGUROS c/INCENDIO, Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion con fecha 5 de Enero de 1920

Capital autorizado.............................. $ 2.000.000.— c/l
» subscripto.............................. » 2.000.000. »
» realizado.............................. » 300 000 — »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

4° Trimestre del 6° Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1 00000 —
Caja y Bancos	—	252350 06
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	215000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	10444 56	1 583 30
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	55961 81	172025 21
Siniestros	1621 8	13189 76
Cuentas de orden	—	45000 —
Cambios	—	2?808 —
	54031 05	2?347?6 33
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	998 5 91
Siniestros pendientes	—	5597 24
Diversos acreedores	48 24	43979 85
Cuentas de orden		45000 —
Cuenta explotación	43507 29	230416 87
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	9966 46
Cambios	10475 52	—
	54031 05	2434784 ?3

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925

E. Albert, presidente.— De Boer, Hosmann & Cía., administradores.— Otto E. Frederking, síndico.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 feb. N. 7550 v. 27 feb

0126

Comercio Español y Argentino

Compañía Nacional de Seguros contra Incendio

Domiciliada: Avenida de Mayo 975 —Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto.......................... » » 1.500.000.—
» realizado.......................... » » 300.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925—Segundo Trimestre

(del 7° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1200000 —
Caja y Bancos	230?54 42
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	280000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	13796 49
Diversos deudores	15927 16
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	207685 19
Siniestros	38783 02
Cuentas de orden	5 50 0 —
	2551446 88
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	196770 38
Siniestros pendientes	1600 0 —
Diversos acreedores	12893 73
Cuentas de explotación	269782 77
Cuentas de orden	565000 —
	2551446 88

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925.

Marcelino Gutiérrez, presidente.— Pedro Sparbi, gerente.— Desiderio Pastor, contador.— Enrique Zaldivar, síndico.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 feb. N. 768 v. 27 feb.

0176

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Av. Pte. R. Sáenz Peña 555 4o. piso

Autorizada por Decretos del S. G. de la Nación con fechas 13 de Marzo de 1923 y 3 de Julio de 1924

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIOS Y AUTOMÓVILES

Capital:

Autorizado	$ m/l 2.000.000 —
Subscripto	» » 2.000.000 —
Realizado	» » 300.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

(Cuarto Trimestre del Tercer Ejercicio)

Pendiente de aprobación de la Asamblea

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			1700000 —
Caja			10164 77
Bancos:			
Banco de la Nación Argentina		861 70	
» Popular Argentino		40230 10	
» Argentino		95 5[illegible]	41187 30
Depósitos a plazo fijo:			
Banco Popular Argentino		102999 97	
Banco El Hogar Argentino		58236 17	161236 14
Valores diversos:			
650 acciones del Banco El Hogar Argentino con el 80 % integrado		24700 —	
$ 100 000 — Debentures del Banco Popular Argentino		95 000 —	119700 —
Préstamos sobre pólizas Vida			200 —
Mobiliario y material			17187 30
Deudores por premios (Incendio y Automóviles)			40748 15
Primas vencidas a cobrar, Sección Vida			1750 39
Deudores varios			26207 21
Compañías reaseguradoras			6596 30
Comisiones descontadas Secc. Vida:			
Saldo anterior	41940 90		
» del corriente ejercicio	7603 31	49544 21	
Amortización del 33.33 %		16513 09	33031 12
Gastos de organización a amortizar:			
Saldo anterior		18376 14	
Amortización del 33.33 %		6124 67	12251 47
Deudores en gestión		13548 93	
Amortización del 50 %		6771 96	6771 97
Cuentas de orden			16126 75
			2193558 81

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Capital subscripto			2000000 —
Reservas técnicas:			
Sección Vida. Matemáticas		52207 97	
» Incendios, para riesgos en curso		50055 43	
» Automóviles, » » »		39743 73	142007 13
Beneficios asegurados, Vida			7222 71
Siniestros pendientes:			
Sección Vida			
» Incendio		14300 —	
» Automóviles		5600 —	19900 —
Compañías reaseguradoras			1595 03
Acreedores varios			4764 06
Intereses a vencer			640 56
Cuentas de orden			16126 75
Ganancias y Pérdidas			1392 57
			2193558 81

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925

Manuel A. Portela, vicepresidente 1°. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — Atanasio Errea, contador. — Jorge A. Mitre, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1925

DEBE		$ c/l	$ c/l
Sección Vida			
Siniestros pagados			
Siniestros en período de prueba			
Primas reaseguros cedidos		13958 25	
Anulaciones		22237 54	
Reservas matemáticas		52207 97	
Beneficios para los asegurados (aumento)		4750 96	
Gastos de explotación		8720 56	
Comisiones descontadas, 33.33 % amort.		16513 09	
Impuestos y contribuciones		1176 98	
Saldo a cuenta Administración		4404 62	123969 72
Sección Incendio			
Siniestros pagados	35712 02		
Siniestros pendientes	14300 —	50012 62	
Primas reaseguros cedidos		106380 65	
Reservas técnicas de riesgos en curso		50055 43	
Anulaciones		7285 96	
Gastos de explotación		53408 78	
Impuestos y contribuciones		4493 94	
Saldo a la cuenta Administración		34184 56	305880 40
Sección Automóviles			
Siniestros pagados	[illegible]79[illegible] 74		
Siniestros pendientes	[illegible]00 —	32391 74	
Primas reaseguros cedidos		365	
Anulaciones		8680 22	
Reservas técnicas de riesgos en curso		39743 73	
Gastos de explotación		48695 58	
Impuestos y contribuciones		51[illegible] 34	
Saldo a la cuenta Administración		35498 52	165429 8
Cuenta Administración			
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior		33394 99	
Impuestos y contribuciones		2000 —	
Gastos generales, sueldos etc		43675 23	
Caja de Jubilaciones		2760 78	
Amortizaciones:			
Mobiliario e instalaciones, 10 %	882 16		
Impresos, libros y útiles, 33.33 %	4388 88		
Gastos de organización, 33.33 %	6124 67	11395 71	
Saldo de utilidades		1392 57	94619 28
			690329 28

HABER		$ c/l	$ c/l
Sección Vida			
Primas del Ejercicio		73292 60	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		47715 27	
Intereses		2961 74	123969 72
Sección Incendio			
Primas del Ejercicio		263847 04	
Reservas de riesgos en curso del Ejercicio anterior		41033 36	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		1000 —	305880 40
Sección Automóviles			
Primas del Ejercicio		128338 35	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior		34591 53	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		3000 —	165829 88
Cuenta Administracion			
Saldo transferido de la Sección Vida		4404 62	
» » » » » Incendios		34184 56	
» » » » » Automóviles		35498 52	
Intereses y rentas		13036 58	
Otras utilidades		7500 —	94619 28
			690299 28

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925

Manuel A. Portela, vicepresidente 1°. — Miguel Sánchez, Lüchter, gerente. — Atanasio Errea, contador. — Jorge A. Mitre síndico

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2[illegible] feb. N. 7573 v-27 feb.

0222

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros: Seguros Cooperativos Granizo

Av. de Mayo 665 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decretos de Agosto 8 de 1910, Septiembre … 1, 91 y Septiembre 1o de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 500 000.—
» subscripto.... » » 110.200.—
» realizado...... » » 110.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas..............	
Caja y Bancos	229625 14
Propiedades inmuebles......	
Títulos de renta y valores diversos..............	5388 62
Préstamos hipotecarios y sobre valores.............	
Obligaciones a cobrar.......	
Mobiliario y material....	147 50
Diversos deudores.........	513953 68
Gastos de organización a amortizar................	
Gastos de explotación......	44410 56
Siniestros.................	237258 05
Pólizas acciones valor nominal......................	831923 69
Cuentas de orden.........	18000 —
	1910707 24

PASIVO	$ c/l
Capital autorizado 500000 —	
» a emitir... 389800 —	
» realizado 110200 —	110200 —
Reservas..........	70679 37
Siniestros pendientes.... ..	
Diversos acreedores...... .	208429 10
Dividendo asegurados......	30487 42
Socios asegurados valor nominal......	831923 69
Cuentas de orden..........	18000 —
Cuenta de explotación	640987 66
	1910707 24

José Padilla, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Febrero 9 de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 26 feb. N 8561 v 1 marzo

0191

"SUD AMÉRICA"

Compañía Nacional de Seguros

Calle 25 de Mayo Nº 267 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado....... .... $ m/n 3.000.000 —
» subscripto.............................. » » 2.000.000 —
» realizado................................. » » 1.100.000 —
Acciones liberadas, según artículos 4º y 12º de los estatutos.... » » 800.000.—
Acciones a emitir .... » » 200.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

4.o Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Acciones, Arts. 4o y 12º de los estatutos...........	800000 —	
Accionistas	900000 —	
Caja y Bancos	225957 89	
Propiedades inmuebles..................	5261789 09	
Títulos de renta y valores diversos	9640289 69	
Préstamos hipotecarios y sobre valores.	3471369 ?8	
» sobre pólizas Vida....	4585400 49	
Obligaciones a cobrar..................	4 0 —	
Mobiliario y material..............	135492 49	
Diversos deudores	1200273 20	
Gastos de organización a amortizar..............	135099 75	
Costo de las transferencias..............	1376427 88	
Gastos de explotación	2144154 66	
Siniestros.........................	1580947 76	
Seguros vencidos rescates y rentas..............	2882334 25	
Beneficios de los asegurados, pagados.............	1567686 —	
Cuentas de orden	12500 —	
Capital subscripto		2000000 —
Acciones, artículos 4o y 12o de los estatutos.........		800000 -
Reservas		20670489 55
Beneficios de los asegurados................		2595609 96
Siniestros pendientes		178529 53
Diversos acreedores....		581696 38
Costo de las transferencias..............		1129717 86
Cuenta explotación		8281286 88
Ganancias y pérdidas..................		68488 42
Cuentas de orden		12500 —
	36318348 58	36318348 58

Buenos Aires, 20 de Enero de 1926

Antonio Robirosa, presidente.—Arturo J. Clayton, César A. Buenaño gerentes generales.— Marcelo Gamboa, síndico

Buenos Aires 3 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 26 feb. N 7566 v-1º mar.

0185

Galicia y Río de la Plata

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, GRANIZO Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital:

Autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
Subscripto.......................... » » 500 000.—
Realizado.......................... » » 500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

(3.o Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas.	—
Caja y Bancos.	110762 96
Propiedades inmuebles..............	55 845 98
Títulos de renta y valores diversos..............	189500 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores.	403500 —
Préstamos sobre pólizas Vida-............	—
Obligaciones a cobrar................	—
Mobiliario y material..............	11704 33
Diversos deudores...	715203 45
Comisiones descontadas, Sección Vida.	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación.....	248899 22
Siniestros..................	29371 68
Cuentas de orden.............	639024 89
Sección Accidentes del Trabajo	
Obligaciones a cobrar.............	49254 93
Diversos deudores.	6135 91
Gastos de explotación..............	42413 35
Siniestros..................	42929 16
Cuentas de orden.............	50000 —
	3092691 86

PASIVO	
Capital subscripto..................	500000 —
Reservas..................	689163 41
Beneficios asegurados Vida..............	—
Siniestros pendientes..	6131 83
Diversos acreedores................	159907 80
Cuentas de orden.............	63 024 89
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)...........	840437 05
Sección Accidentes del Trabajo	
Reservas..................	60750 02
Siniestros pendientes.............	15000 —
Cuentas de orden.............	50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)...........	132276 86
	3092691 86

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1925.

Augusto Aranda, presidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—L. P..mi..ó, síndico

Buenos Aires 13 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 26 feb. N. 7575 v-1º mar.

2861

The Employers' Liability Assurance Corporation Limited

ESTABLECIDA EN LA GRAN BRETAÑA

Sucursal en la República Argentina: calle San Martín 232

Autorizada por Decreto de fecha 14 de Octubre de 1920 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Diciembre de 1920

Ramos que explota: Incendios

Capital autorizado	£ Est.	2000000 —
» suscripto	»	1439090 —
» realizado	»	359772. 10s. 0d.

No existe capital asignado a esta Sucursal

CUARTO BALANCE DE SALDOS DEL CUARTO TRIMESTRE

de Septiembre de 1925 a Noviembre de 1925

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	118302 56	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	303545 45	
Caja	111 03	
Banco Anglo Sud Americano	3574 44	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	5791 70	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		303545 45
Casa Matriz		92208 40
Reservas		
Siniestros pendientes		35000 —
Diversos acreedores		571 33
Cuentas de orden		
	431325 18	431325 18

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1925

p. p. The Employers' Liability Assurance Corporation Limited

Harry Wilson

Detalles de las Cuentas de Explotación

Diciembre de 1924 a Noviembre de 1925

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	15774 10	
Gastos generales	44058 99	
Siniestros	18856 24	
Reaseguros locales pasivos	7975 24	
Primas		71972 59
Patentes y sellos		1705 45
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1665 84
		75343 88
Saldo transferido a Casa Matriz		11320 69
	86664 57	86664 57

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925

p. p. The Employers' Liability Assurance Corporation Limited
Harry Wilson

Operaciones

Trimestre de Septiembre de 1925 a Noviembre de 1925

	PAPEL	ORO
Capitales asegurados	2718074 54	450340 80
Reaseguros efectuados en Buenos Aires	375227 —	70000 —
	2342847 54	380340 80

Siniestros durante el trimestre	42081 60
Siniestros liquidados durante el trimestre	7081 60
Siniestros en liquidación	35000 —

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925

p. p. The Employers' Liability Assce. Corp. Ltd.

Harry Wilson

Buenos Aires, Enero 27 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 27 feb N 7601 v-27 feb.

2662

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos Ltda.

Sarmiento 2988 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. de la N. de fechas: 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

Inscripta en el R. P. de C. el 14 de Noviembre de 1906 y 8 de Junio de 1914

Capital autorizado	$ m/n	100.000 —
» subscripto	» »	27.450 —
» realizado	» »	27.450 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Octubre de 1925 (4º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles	2202 —	
Edificios y construcciones	3661 17	
Maquinaria	3392 64	
Herramientas	496 37	
Muebles y útiles	624 30	
Caballos y rodados	693 60	11070 08
Activo circulante		
Bolsas	6149 74	6149 74
Activo disponible		
Caja	316 09	
Banco Británico de la América del Sud	2806 88	
Cheques	818 80	3941 77
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	96147 68	
» hipotecarios	15525 52	
» en gestión	2441 61	114212 81
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Cuentas tributarias de G. y P.:		
Gastos generales y Caja de Previsión Social	7332 58	
Acarreos, peones, sueldos, pesadas	71424 58	
Ganancias y pérdidas	475 58	79232 74
Cuentas de orden		
No existen.		214607 14
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	27450 —	
Fondo de reserva	40775 62	
» previsión	20617 54	88843 16
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	40579 50	40579 50
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	457 68	457 68
Cuentas tributarias de G. y P.:		
Mercaderías	84726 85	84726 85
Cuentas de orden		
No existen		
		214607 14

P. Repetto, presidente. — N. Bancalari, gerente. — J. Pazos, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 27 feb. N. 7557 v-2 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo de 1926, en el local de la sociedad, calle México 1933, a las 16.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1925.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Juan A. Guevara, Vicepresidente.

e10 febrero N.° 7441 v4 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 6 de Marzo de 1926, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1925.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares por 3 años y de dos suplentes por un año.

4.° — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1926.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e12 febrero N.° 7461 v6 marzo.

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI

Sociedad Anónima con Sede en Roma Capital Social Lit. 200.000.000 enteramente integrado

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Roma, Vía del Moretto N.° 15 para el día 15 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, para el día 25 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta Lit. 300.000.000.

2.° Modificaciones a los artículos 1, 3, 5, 20, 23, 28 y 30 del Estatuto Social.

Para intervenir en la Asamblea es necesario el depósito de las acciones como sigue:

En Italia: En las Cajas Sociales en Roma, Milán, Turín, Génova, Trieste, Nápoles, hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En España: En la Sociedad Anónima "Arnus Garí" o en el Banco Español de Crédito", hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En las Américas hasta el 24 de Febrero de 1926 inclusive, en las Instituciones detalladas a continuación:

América del Sud: "Compañía Italo Argentina de Electricidad", Banco de Italia y Río de la Plata", "Nuevo Banco Italiano", "Banco Italo-Belga", "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", "Banco Italo Sud Americano", "Banco Español del Río de la Plata", "Industrias Reunidas F. Matarazzo y Co.", "Banca Pareto", "Banco Italiano" (Chile), "Banco Italiano" (Perú), "Banco Italiano del Uruguay" "Banco de Venezuela".

América del Norte: "Banco di Napoli", "Italian Discount y Trust Co." "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banca Lionello Perera y Co", "Banca Popolare Fugazy" "Bank of Italy", "Italian American Bank", "Banca Kuhn Loeb and C.°" "Banco Nacional de México".

Roma, Enero 12 de 1926. — La Administración.

E. 25 enero N.° 7229-v-13 marzo.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, (S. A. COMERCIAL)

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1926, en el local 25 de Mayo 195, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han renunciado o de los que hayan terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, (S. A. COMERCIAL)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día Jueves 5 de Marzo de 1926, a las 16.30 horas, en el local 25 de Mayo 195, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e12 febrero N.° 7454 v3 marzo.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 567, Oficina N.° 123, el día 12 de Marzo de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y distribución de utilidades.

2.° — Elección de tres Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — W. F. Benkiser, Presidente; A. W. Mc. Cain, Secretario.

e24 febrero N.° 7558 v12 marzo.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo a las 16.30 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 357, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibo de un Depósito Bancario de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y contra ese Depósito la Tesorería otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde cuyo recibo servirá de entrada en la Asamblea (Art. 21. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1926 — El Directorio.

E. 16 febrero N.° 7436-v-1.° marzo.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 8 del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 1.° de Marzo próximo, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 15.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1928, en reemplazo del señor Manuel de la Hoz y Benito, que renunció.

3.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1926.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20.° de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — V. B. Otamendi, secretario.

e10 febrero N.° 7437 v1.° marzo

"EL PLATA"

Compañía Nacional de Seguros Generales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la misma, calle Bartolomé Mitre N.° 682, 1.° piso, el día 11 de Marzo de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio.

2.° — Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía, Art. 28 del Estatuto Social. — El Gerente.

e20 febrero N.° 7525 v9 marzo.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima para la exportación de lanas y demás productos del país

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local social, Cangallo N.° 471, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Directorio.

e19 febrero N.° 7507 v8 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 50.848 inclusive, para celebrar Asamblea General, el Sábado 6 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 273 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1925.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 5 de Marzo inclusive, y de 9 a 11 los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1926. — Manuel Morias, Presidente; Constantino Bolón, Secretario.

e22 febrero N.° 7528 v5 marzo

DEBENHAMS (ARGENTINA) LTDA.

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en el Estudio de los doctores Aldao, Campos, Del Valle y Gil, 567 Diagonal Roque Sáenz Peña, 3er. piso, Escritorio 305, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1925.

2.° Fijar los honorarios de los Directores y Síndico correspondientes al mismo ejercicio.

3.° Elegir tres Directores titulares y dos suplentes y un Síndico titular y un suplente.

4.° Designar dos accionistas que formulen y suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio

e22 febrero N.° 7529 v12 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 y el inciso 16 del artículo 41 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su recinto, Sarmiento 299, el día 11 de Marzo próximo a las 15.30, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de Estatutos aprobado por la Cámara de la Bolsa en su sesión de 28 de Enero ppdo.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos se requiere la presencia en la Asamblea de cuatrocientos socios como mínimum y de acuerdo con la Reglamentación del Art. 66 del Reglamento, es indispensable que los señores socios que deseen concurrir se inscriban previamente en el registro abierto a este objeto en la Bolsa de Comercio, desde la fecha hasta la víspera de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 9 a 12, pués sin este requisito no será permitido el acceso al local de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — Guillermo Padilla, Presidente; José Mª. Bidau, Secretario.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de marzo próximo a las 16.30, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1925.

2.° Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Dionisio V. Schoo y José Mª. Bidau, como Comisionistas; José F. Macadam por el inciso 3.°; Antonio M. Delfino, por el inciso 9.°; J. R. Mac Donald, por el inciso 11 y Rufino de Elizalde, por el inciso 13; elección de un miembro por el inciso 3.° por un año, para terminar el período del señor Juan S. Echevarría y diez y ocho suplentes en reemplazo de los cesantes y de acuerdo con la clasificación del Art. 32 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea serán válidos cualquiera que sea el número de Socios concurrentes y se les recuerda también para poder concurrir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto y retirar la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Guillermo Padilla, Presidente; José Mª. Bidau, Secretario.

e22 febrero N.° 7530 v11 marzo

DEUTSCHER SCHULVEREIN BELGRANO

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1926, a las 21 horas, en el local de la Escuela, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de 7 Miembros de C. D.

3.° — Elección de un Síndico.

4.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Presidente.

e26 febrero N. 7580 v15 marzo.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA. (Soc. An.)

Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de Marzo de 1926, a las 10 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma total de los Estatutos de la Sociedad.

2.° Elección del Directorio nuevo y sus suplentes según el proyecto de reforma de los Estatutos, por el ejercicio corriente.

3.° Elección del Síndico y suplente según el proyecto de reforma de los Estatutos, por el ejercicio corriente.

4.° Nombramiento de dos miembros del Directorio nuevo para solicitar de los Poderes Públicos la aprobación de la reforma de los Estatutos y hacer las gestiones que sean necesarias.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NB. Artículo 19 de los Estatutos: — Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las diez y seis horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Podrá ser admitido en substitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

Otto Bohnen, Director General.

e25 febrero N.° 7570 v16 marzo

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

Mexico N.° 1863

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Marzo de 1926, a las 16,30, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años, y Síndicos titular y suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesion.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — Joaquín López Figueroa, Vicepresidente Provisional; Eduardo Navarro, Gerente.

e24 febrero N.° 7552 v6 marzo.

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1926, a las catorce horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.° Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y disposición de las utilidades obtenidas.

3.° Elección o reelección de Presidente y Vicepresidente y de Síndicos titular y suplente, respectivamente, y elección de un Director titular por renuncia.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Director General y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7486 v5 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo de 1926, a las quince horas, en el local social, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente, cuyos mandatos terminan de acuerdo a los Estatutos.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas, para que conjuntamente con el Presidente en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

San Julián, 26 Enero de 1926. — W. Patterson, Presidente.

e24 febrero N.° 7555 v13 marzo.

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero del año 1926, a las 14 horas, en el local Corrientes 1982, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general al 31 de Diciembre 1925.

2.° Informe del Síndico.

3.° Organización.

4.° Socios morosos.

5.° Elecciones del Secretario, Tesorero, cinco Vocales, dos vocales suplentes y del Síndico.

6.° Designación de la Comisión de Arbitrajes.

7.° Locales.

8.° Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea. — Isaac Berger, Presidente. Jaime Waisman, Secretario.

e13 febrero N.° 7479 v27 febrero.

LA FLORINDA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 28 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del sexto ejercicio económico e informe del síndico.

2.° Nombramiento del síndico.

3.° Nombramiento de 2 accionistas, para que en representación de la Asamblea, subscriban el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por la Compañía, del que recibirá un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — Puerto Santa Cruz, 1 de Febrero de 1926. — El Directorio.

e11 febrero N.° 7452 v27 febrero

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (En liquidación)

25 de Mayo 501

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Taullard, Liquidador.

e18 febrero N.° 7505 v6 marzo.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial "BORGES y Cía."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 1.° de Marzo de 1926, a las 16 horas la primera y a las 16 y 30 la segunda, en el local social, calle Victoria N.° 770, para tratar la siguiente

Orden del Día de la Ordinaria

1.° Elección de un Síndico ad-hoc para la revisación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir las actas de las Asambleas.

Orden del Día de la Extraordinaria

1.° Consideración del informe del Director General para la liquidación de la Sociedad.

La Administración

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — Juan R. Borges, Director-General.

e11 febrero N.° [illegible] v1.° marzo

CENTRO BURGALES

De acuerdo con el artículo 59 de los Estatutos, la C. D. convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 del corriente a las 16 horas, en el local B. de Irigoyen N.° 668.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las actas de la Asamblea ordinaria del 15 de Febrero de 1925 y Extraordinaria del 12 de Julio del mismo; designación de dos señores socios para firmar las mismas.

2.° Lectura del balance y memoria correspondiente al ejercicio de 1925 - 26.

3.° Elección de la Comisión Directiva, Comisión de Hacienda y Revisadores de Cuentas.

Nota:—Los señores socios que no tengan seis meses de antigüedad en el Centro no podrán tomar parte en la Asamblea (Art. 59).

Francisco González, secretario.

e23 febrero N.° 7539 v27 febrero

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1926, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzun, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositen las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1926. — El Secretario.

e24 febrero N.° 7559 v16 marzo.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Aviso

Por disposición del Directorio, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria Anual, que se celebrará el día 4 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Presidente.

e13 febrero N.° 7481 v4 marzo.

"HELIOS", S. A.

Compañia Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita

a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, a contar del 22 de Octubre de 1926.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionista para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e13 febrero N.° 7465 v27 febrero

DROGUERIA AMERICANA

(Soc. Anónima Coop. Limitada)

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad, a solicitud de varios accionistas y de acuerdo con el Art. 60, inciso b), de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 5 de Marzo, a las 21,30, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° — Reforma de Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Eduardo Ambrosetti, Vicepresidente: Luis A. Pérez, Secretario.

Nota: — Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas, del día de la Asamblea, sin la cuál no se podrá tomar parte en la misma.

e12 febrero N.° 7453 v5 marzo

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 8 de marzo de 1926 a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1925.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926.— El Secretario.

E. 18 feb No. [illegible]3. V. 6 mar.

COMPAÑIA ANEWAL. — Soc. Anó.

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 12 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre No. 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1925.

2.° — Elección de un Director titular y un suplente.

3.° — Elección de Síndico y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — A. A. Anewalt, presidente.

E. 18 feb. No. 7494| V. 8 mar.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 8 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° — Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a las 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — José Balbiani, Presidente.

e18 febrero N.° 7495 v6 marzo

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

Martín García 473

2.ª CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio y por no haberse celebrado en 1.ª convocatoria, se convoca a los socios nuevamente a la Asamblea General que se celebrará el día 28 de Febrero a las 8 y 30 en el local de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe del Directorio y Balance.

2.° — Préstamo hipotecario sobre la propiedad calle Cangallo 2070, 2072 y 2074.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Nicolás Repetto, Dr. Angel M. Giménez, José Luis Pena y Rómulo Bogliolo, y tres suplentes en reemplazo de Vicente Tadich, José D. Castellanos y Juan Varela, que terminaron su mandato.

4.° — Elección de un Síndico titular y un suplente.

5.° — Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Los socios deben sujetarse a las siguientes condiciones para participar a la Asamblea

1.° — Los socios y representantes de socios que participen en la Asamblea, deben ser mayores de 18 años de edad.

2.° — Para tomar parte en la Asamblea, los socios deben exhibir una credencial que le será otorgada en las Oficinas de la Sociedad durante el tiempo de la convocatoria, y en el día y local de la Asamblea, debiendo el socio presentarse a la Asamblea con ésta credencial y la libreta de socio.

3.° — En la libreta debe tener acreditado cada socio un mínimo de tres pesos moneda nacional en acciones.

4.° — Los Accionistas en cuenta recíproca o conjunta con dos o más acciones suscriptas, deben presentarse juntos para justificar su derecho por medio de su libreta única. Su haber debe ser de tres pesos m|nal. como mínimo por cada uno.

5.° — A los Accionistas en cuenta recíproca o conjunta que sólo tuvieran una acción suscripta, se les reconocerá representante a aquél que presente la libreta, no admitiéndose a los demás.

6.° — Los menores de 18 años, no pueden participar en la Asamblea, sino siendo éllos representados por sus padres o tutores legales.

7.° — Cada socio colectivo (sociedad, centro, cooperativa, etc.) no podrá tener más que un representante, aunque sean varias las firmas registradas, y únicamente por medio de éstas, se puede dar representación a terceros.

8.° — Los representantes mencionados en los Artículos 6.° y 7.° deberán justificar su mandato en las Oficinas de la Cooperativa, durante el tiempo de la convocatoria, hasta el día anterior a la Asamblea, para entregarle la credencial de entrada a la misma. El día de la Asamblea, no es habilitado para dar credenciales de asistencia por poder.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1926. — Rómulo Bogliolo, secretario.

e18 febrero N.° 7497 v27 febrero

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 10 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 10 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al Artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 6 de Marzo de 1926.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Directorio.

e18 febrero N.° 7502 v6 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

66 San Martín 66 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital. Reforma del Art. 5.° de los Estatutos.

2.° — Designación de Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 9 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Directorio.

e19 febrero N. [illegible] v[illegible] marzo.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria, para el día primero de Marzo próximo, a la hora 20.30, en el local social de la calle Viamonte 1376, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de 1925.

2.° Balance general del ejercicio de 1925.

3.° Elección de Presidente de la Asociación para el ejercicio de 1926.

4.° Elección del Jurado de 1926.

5.° Permanencia de los clubs Estudiantes y Estudiantil Porteño, en primera división, durante la temporada de 1926.

6.° Proyecto del Club Ferrocarril Oeste, sobre modificación del artículo 1 del Estatuto.

7.° Proyecto del C. D. sobre modificación al art. 48 inciso G del Estatuto.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1926. — Enrique J. Ubart, Carlos F. García, secretarios.

e17 febrero N.° 7484 v27 febrero.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE, LIMITADA, S. A.

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Marzo de 1926, a las 18 horas, en el local calle Garay número 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7483 v5 marzo.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil). — Convocatoria

Por disposición del Consejo Directivo de esta Asociación Argentina de Football, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos en vigencia, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 21 horas, en el local social, sito en la calle Reconquista 567, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la memoria, correspondiente al ejercicio de 1925.

b) Consideración del balance general, practicado al 31 de Diciembre de 1925.

c) Elección de la persona que ha de presidir la Asociación, durante la temporada de 1926.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1926. — Francisco Ducca, Secretario.

e17 febrero N.° 7485 v27 febrero.

PORTES "EXPRESO VILLALONGA" COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 12 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la Administración, Balcarce 278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 9 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1926. — El Directorio.

e22 febrero N.° 7527 v11 marzo

S. A. DE ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA

Por resolución del Directorio de la S. A. de Estancias y Colonias Badenia, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1926, a las quince y media horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.° Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco, en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7487 v5 marzo.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución, correspondiente al ejercicio 20.°, vencido el 31 de Diciembre de 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al ejercicio 20.°, vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Asunto anexión de la Sociedad Ayuda Mutua entre Propietarios de Automóviles con Taxímetro Ltda., a nuestra Cooperativa.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 28 de Febrero corriente, a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034. — Serafín Rendo, secretario.

e11 febrero N.° 7449 v27 febrero

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1926 a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú N.° 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Artículo 361 del Código de Comercio y el Dictámen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las Utilidades.

4.° Designación de un Director Titular y un Suplente, en reemplazo de los salientes de acuerdo con el Artículo 35.

5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926 — El Directorio.

E. 10 febrero N.° 7435-v-27 febrero.

"LA SUPERIORA"

Viñedos, Bodegas y Expendio

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 10 de Marzo del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1373, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (Enero 1.° - Diciembre 31 de 1925).

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Manuel L. Lemos, Luis Baudron, Laureano Lemos Lago y Máximo Fioravanti, que terminaron su mandato y del señor Vicente Micucci, que renunció y de dos suplentes por igual período en reemplazo del señor Constantino García que terminó su mandato y del señor Francisco Cano Rivas que renunció.

4. — Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre constitución de Asambleas. — Manuel L. Lemos, Presidente; Máximo Fioravanti, Secretario.

e19 febrero N.° 7518 v10 marzo.

YELLOW CAB DE BUENOS AIRES

Taxi amarillo

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano N.° 794, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Disolución de la Sociedad.

3.° — Elección de la Comisión Liquidadora.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Directorio.

e12 febrero N. 7460 v3 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

El Directorio.

e9 febrero N.° 7432-v-3 marzo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING C.° Ltd.

(Cía. Marítima Escandinava Sudamericana, Limitada).

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 1926, a las 11.45 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la liquidación de la Sociedad.

2.° Aprobación del balance e informe de los Directores y distribución de capital.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo el retiro de la personería jurídica de la Sociedad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días, a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e27 Febrero N.° 7594 v13 marzo.

ORDENANZAS UNIDOS

Asociación de Socorros Mutuos. — Fundada el 21 de Febrero de 1916. — Secretaría Alsina 553

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Señor consocio: — Por la presente se invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 6 de Marzo próximo en la Secretaría social, Alsina 553, a las 16 horas, a efectos de proceder a considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1925.

3.° Nombramiento de la C. Escrutadora y elección de 6 miembros a integrar la C. D. (por dos años), en reemplazo de Marcelino Baigorria, Luis Peyregne, José Canay, Francisco Pérez y Manuel Pampín, que terminan sus mandatos y por un año 1 en reemplazo de Hércules Colonese, que renunció. Por un año, cinco vocales suplentes y cinco miembros Revisores de cuentas. En reemplazo de J. Reyes, M. Fandiño, M. Pacin, Luis Lafalce, Roque Cicala, Cándido Pérez, Gumersindo J. Conceiro, Martín García, Alfredo Espejo y José Balado, respectivamente.

4.° Consideración del proyecto de estabilidad de la Comisión de Propaganda y elección de integración de sus autoridades.

5.° Proclamación de los miembros electos para integrar la C. D.

Saluda a usted muy atte. — Honorio Cordero, Presidente. — Luis Peyregne, Secretario.

Nota. — Transcribimos a continuación, dos artículos que se relacionan con el presente acto y que todo asociado no debe olvidar para su debido efecto.

Art. 35. — Las Asambleas tendrán lugar a la hora indicada, con la presencia de 50 socios y sino los hubiera, una hora más tarde a ésta, se constituirá con el número de socios presentes.

Art. 54. — No será permitida la entrada al local donde tenga lugar la Asamblea, al socio que no haya abonado la última mensualidad transcurrida.

e27 febrero N.° 7595 v1.° marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el art. 29 del Estatuto Social, convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades, presentadas por el Directorio con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la realización de aquélla (art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Domingo P. Paú, Presidente. — Juan J. Udabe, Secretario.

e27 febrero N.° 7586 v16 marzo

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA (2.ª citación)

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 9 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Sr. Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo del doctor Celso R. Rojas y Sr. Remigio Dumais que renunciaron y Sres. Moisés M. Aráoz y Pablo L. Carpy que fueron sorteados; dos Directores Suplentes en reemplazo del Sr. Horacio Piñero que pasó a ocupar el cargo titular del Sr. Atilio González Chaves que renunció y del Sr. Juan J. Borges que fué sorteado y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.
3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — El Secretario.

NOTA: Ruégase a los Señores Accionistas, retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir de la fecha hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

E. 27 febrero N.° 7587-v-9 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 16 de Marzo a las quince horas en el local Social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, al objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre de 1925.
2.° Modificaciones a los Estatutos.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
4.° Designación de siete Titulares, por tres años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos, y de un titular por dos años, en reemplazo de un vocal dimitente. — L. Nicol, Presidente. — R. Leboeuf, Secretario.

E. 27 febrero N.° 7590-v-16 marzo.

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1926 a las diez y siete horas, en el local social calle Defensa N.° 188 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimotercer ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1925 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

NOTA: De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E. 27 febrero N.° 7592-v-18 marzo.

WALKER HNOS. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Tucumán 345 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local social calle Tucumán N.° 345, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de un Director Titular y dos Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja social, calle Tucumán N.° 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, Director.

E. 27 febrero N.° 7593-v-15 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la confección de "timbres postales conmemorativos de la fundación de la Administración de Correos y Telégrafos".

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas; los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Marzo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|83 v26 marzo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Expte. N.° 3602 H. 925. — Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas, para efectuar la provisión de dos mil (2000) kilos de Clorhidrato de quinina en comprimidos, de conformidad al detalle que se encuentra en el respectivo pliego de condiciones. Cincuenta mil (50000) comprimidos reconstituyentes de acuerdo a la fórmula establecida por este Departamento. Cuatrocientos (400) kilos de tanato de quinina en chocolatines de 0,25 gramos. Cien (100) kilos de biclorhidrato de quinia. Veinticinco (25) kilos de étil urétano. Diez (10) kilos de cacodilato de sodio. Diez (10) kilos de metil arseniato de sodio. Diez (10) kilos de metil arseniato de hierro. Diez y ocho (18) kilos de clorhidrato de cinconina. Cuatro mil (4000) kilos de sulfato de sodio en barricas de cien kilos. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en el despacho del suscripto, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten en la Sección Administrativa de este Departamento, Sarmiento 961, primer piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas. — T. Padilla, Secretario General.

o|30 v25 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "Componentes y Materiales Telegráficos", destinados a la instalación de la Oficina de Trasmisión en el nuevo edificio.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Marzo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-5 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente aviso para los trabajos de Consolidación, submuración y reparación general de los dos pabellones "Ambos Sexos y Cocina" del Hospital Común Regional de Río Negro en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Marzo de 1926 a las 16 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Viedma, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Enero .. de 1926. — El Presidente.

v-15 marzo.

SANATORIO MARITIMO DE MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública para el día 10 de Marzo de 1926, para la provisión de: Leche y manteca, durante el término de 6 meses a las 15 horas y pan durante el término de cuatro meses, a las 15 y 30 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 23 de Marzo, a las 15 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas del techo destinado al Asilo Balestra, calle Freyre 4267, según bases y especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v23 marzo

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, para la provisión de frutas y verduras durante el término de 3 meses, a contar desde el 1.° de Abril próximo. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v17 marzo.

Llámase a licitación, hasta el 6 de Abril a las 15, para la provisión de mesas de operaciones, camas, muebles asépticos, etc., etc., destinados al Instituto de Maternidad. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v6 abril.

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10.30 horas, para la provisión de pan al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo

Asilo General Martín Rodríguez (Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 16, para la provisión de leche y manteca del Asilo "General Martín Rodríguez" situado en Mercedes F. C. O. por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo de 1926 a las 13 horas para la provisión de leche y manteca al hospital Vicente López y Planes, situado en General Rodríguez, F. C. O. a donde se deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-3 marzo.

Llámase a licitación para el 10 de Marzo de 1926, a las 15, 15,15, 15,30 y 15,45 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, harina para elaborar pan, leche pasteurizada (procedimiento lento) y aves y huevos. Informes: Sección Proveedurías de la Administración General, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v10 marzo.

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES, EN OLIVERA, (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el 2.° semestre de 1926, de los artículos comprendidos en la p... comestibles, combustibles, ropería, colchonería, calzado, medicamentos e instrumentos de cirugía, artículos para lavado, materiales de talleres, artículos de bazar, útiles y artículos de labranza, conservación y reparación de mobiliario y de edificios, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y semillas destinados al sostenimiento de este reformatorio.

La apertura de las propuesta tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Buenos Aires, donde se encuentran los pliegos de condiciones y nómina de artículos a licitarse, a disposición de los señores interesados.

Olivera, Febrero 3 de 1926. — El Director.

NOMINA DE ARTICULOS NECESARIOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1926

Comestibles y almacén.—

540 litros aceite de oliva de 1.ª, para comidas.
60 litros acaroína.
1.250 kilos arroz Carolina.
36 litros alcohol desnaturalizado.
2.500 kilos arroz Bremen.
840 kilos azúcar refinada.
7.035 kilos azúcar tucumana, molida.
240 bacalao de Noruega o Escocia.
500 kilos café Brasil, tostado y en grano.
300 kilos café caracolillo, tostado y en grano.
300 kilos café Malta, molido.
200 kilos cascarilla de cacao.
150 kilos ciruelas secas, tamaño regular.
10 kilos canela molida.
125 kilos conserva de tomate "Cirio" o similar.
250 cajas escarbadientes, buena calidad, (indicar cantidad contenido).
250 kilos fariña de 1.ª calidad.
6.000 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos.
700 kilos fideos amarillos, surtidos.
6 gruesas fósforos en cajas de 75.
90.000 kilos hacienda vacuna en pie.
2.000 kilos harina de maíz, especial.
40.000 kilos harina de trigo "0".
300 kilos harina de centeno.
6 kilos hongos secos especiales.
3.000 kilos jabón amarillo especial.
300 kilos jabón blanco para baño, buena calidad.
150 cajas jabón Sunligth.
1.500 kilos jabón negro.
400 panes sal Colmans, para ropa.
50 tarros levadura Royal, en tarros de 1|1.
25 kilos maicena.
1.250 kilos maíz blanco pisado, especial, limpio.
100 kilos nueces secas.
40 kilos pimentón dulce, superior.
50 kilos pasas de uva, para mesa.
60 kilos pasas de uva, especial.
30 kilos pasas Corinto, especial.
300 kilos papel estraza, tamaño grande.
150 kilos orejones de durazno.
150 kilos sal fina.
15 kilos sal Cerebos.
2.100 kilos sal gruesa.
400 latas sardinas Alminko.
225 kilos sémola de 1.ª calidad.
30 kilos te de primera, especial, en paquetes, (ind. marcas).
30 kilos te, suelto, buena clase.
30 tubos vainillas en tubo.
150 paquetes velas salón, de 250 gramos.
12 paquetes velas para coche.
400 litros vinagre puro de vino.
300 kilos yerba Argentina.
300 kilos yerba Cruz Malta o Flor de Lys.

Combustibles.—
2.000 kilos carbón fragua.
250 kilos carbón leña.
18.000 Gas-oil para motores.
2.500 litros kerosene refinado.
5.000 litros kerosene tractor.
260.000 kilos leña de algarrobo, astillada, para cocina.
100.000 kilos leña de algarrobo, tipo panadería.
2.000 litros nafta Wico, (etiqueta verde).

Ropería, colchonería y calzado.—
1.000 pares alpargatas, números para varón y nombre.
40 frascos aceite para máquina sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, zapatero.
1 gruesa agujas para máquina sastre Mundlos.
50 paquetes agujas de mano, números 3, 4 y 5.
630 metros alemanesco algodón, para manteles.
1 gruesa botones par guardapolvos, buena calidad.
150 metros brin crudo, para guarda polvo, buena calidad.
100 metros brin blanco para trajes de cocinero, fuerte.
100 metros brin blanco para guardapolvo enfermero.
100 metros brin blanco para delantales.
50 gruesas botones de carozo, para saco.
50 gruesas botones para pantalón, de carozo.
50 gruesas botones para ropa interior.
400 pares botines de vaqueta, color liso, tejére., Nos. 36 al 44.
100 pares botines de box-calf negro, punta de hierro, N.° 29 al 35, con cordones.
800 camisas confeccionadas en lienzo, buena calidad, tallas de 8 a 20 años, muestras y medidas exactas, se detallarán.
100 camisones para enfermos, idem, idem., idem.
750 calzoncillos, confeccionados en lienzo, de buena calidad, medio cortos, en tallas de 8 a 20 años.
800 camisetas de algodón, grises o blancas, cuello cerrado alto, tipo invierno.
200 Colchas blancas de algodón, con flecos, para cama de una plaza.
250 metros cotín de algodón, para forro de colchones,
100 metros cotín de algodón para forro de almohadas.
48 cepillos de aña, buena calidad.
200 metros cinta de hilera, blanca y negra.
12 cintas métricas para sastre.
12 correas para máquina de coser, sastre.
2.000 pares cordones para botines, de cuero.
36 dedales para sastre.
10 gruesas hebillas para pantalones.
350 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 60.
120 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 16.
30 metros hule para mesa, buena calidad.
250 metros griseta algodón, color gris o azul.
24 guardapolvos blancos.
100 metros impermeables para cama.
1.500 metros lienzo para sábanas, doble ancho.
500 metros lienzo para fundas, almohada.
30 mosquiteros, buena calidad.
800 pares medias de algodón, color gris o marrón, cortas, punto reforzado.
500 pares medias de algodón, color gris o marrón, largas, punto reforzado.
240 repasadores de algodón, para loza.
300 peines de asta, tamaño mediano.
300 sombreros junco, para sol, medidas surtidas.
300 sombreros de brin, medidas surtidas.
500 servilletas de algodón.
500 toallas esponja para mano.
125 toallas afelpadas, buena calidad.
38 toallas de baño, buena calidad.
5 tijeras para costurera.
1 caja tizas para sastre, colores surtidos.
400 trajes de griseta, color azul o gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
450 trajes confeccionados en paño azul o color gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
1.200 trapos de piso.
300 metros uso doméstico para sábanas, doble ancho, buena calidad.
200 frazadas de lana gris, p|camas de una plaza.
50 zapatillas para enfermos.

Zapatería.—
3 badanas de color N.° 3.
2 cueros box-calf negro.
3 kilos clavos punta París (medianos).
6 paquetes clavos para taco, N.° 7.
6 paquetes clavos para taco, N.° 8.
6 paquetes clavos para taco, N.° 6.
2 kilos clavos imitación N. 13.
2 kilos clavos imitación N.° 14.
2 kilos clavos imitación N.° 15.
2 kilos clavos imitación N.° 16.
2 kilos cera virgen.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 16.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 20.
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 22.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20 (de color).
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 22, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (blanco).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20, (blanco).
24 ovillos hilo de plantillar.
125 hojas papel lija N.° 0.
3 kilos resina.
12 paquetes semillas, N.° 12.
12 paquetes semillas, N.° 11.
150 kilos suela.
6 litros tinta negra.
1 compás para zapatero.
6 costillas de asta.
3 destornilladores grandes.
10 pares hormas para varón, tipo ejército, N.° 28 a 37.
4 pares hormas para hombre, tipo ejército, 38 a 41.
6 leznas derechas.
8 leznas para plantillas.
5 limas media caña.
6 raspas para suela.
1 sacabocado, c|repuesto de todas medidas.
6 trinchetas, buena calidad.

Talabartería.—
4 badanas color amarillo.
3 ovillos hilo de tres hebras.
3 ovillos hilo de cuatro hebras.
60 hebillas surtidas.
1 suela salteña, engrasada.
12 agujas surtidas.
1 compás nivelador.
12 leznas surtidas.
1 media luna (tamaño mediano).
1 pinza de madera.
1 sacabocado completo.

Colchonería.—
12 agujas de 13 centímetros.
6 agujas de 25 centímetros.
10 kilos hilo de tres hebras.
1 máquina cardadora a mano, J. Leambre.

Cochera.—
4 anteojeras con bocado.
5 kilos grasa para tren de coches.
3 gamuzas.
2 látigos para cadenero, con trenzas de cuero.
2 idem para lanza.
2 pecheras de cerda, N.° 18.
2 pecheras de cerda, N.° 19.
2 rasquetas para caballos.

Talabartería.—
10 guarniciones para carro, completas, compuestas de:
10 frenos.
10 pecheras.
10 tiros.
3 [illegible]
2 silletas.
3 monturas francesas.

MATERIALES DE TALLERES

Panadería.—
3 hojas rondineras.
4 hojas bizcocheras.
4 cabos para pala.

Escobería.—
40 kilos alambre escobero, N.° 19.
15 kilos alambre para cepillo de piso.
18 agujas para coser escobas.
1.200 cabos pino Brasil, segunda calidad, de 1.10 de largo.
2 cuchillos para armar escobas, (ind. marcas).
25 kilos hilo escobero, italiano, en dos colores.
25 docenas maderas para cepillo de piso.
25 kilos palmira brasilera especial.
5 kilos plumas de avestruz, especial, que no sea patagona.
2 [illegible]
1 prensa para armar, norteamericana.

Hojalatería y plomería.—
18 canillas de hierro niquelado, de 1|2", p|agua fría.
18 canillas hierro niquelado, 1|2" p| agua caliente.
20 metros caños de plomo de 1|2".
10 metros caños de plomo de 3|4".
10 metros caño de plomo, de 1".
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 22.
10 chapas de hierro galvanizado, número 24.
6 chapas de hojalata XXX de 0.20x 8c.
5 kilos estaño preparado, p|soldar plomo.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2", p|agua caliente.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2", p|agua fría.
1 juego dados para tarraja Roechilig, desde 1|2 hasta 2".
1 pinza para hojalatero, de acero, abertura paralela de 8" de largo.
1 pinza para hojalatero, de acero, punta redonda, de 16 ctms.

Imprenta.—
15 kilos cartón paja N.° 12.
15 kilos cartón paja N.° 30.
15 kilos cartón paja N.° 8.
15 kilos cartón paja N.° 16.
3 resmas cartulina gris.
10 resmas papel obra de 1.ª, de 35 kilos, de 74x110.
10 resmas papel obra, de 1.ª, de 25 kilos, de 74x110.
5 resmas papel hilo, 38 kilos, de 72x 92.
2 resmas papel hilo, 8 kilos, doble carta.
2 resmas papel diario, de 74x110.
10 kilos pasta para rodillos, blanda.
6 pinzas de acero.
9 metros correa de suela inglesa, de 6".
2 kilos grafito en polvo.
3 barras pasta Dixon, para correas.
1 plancha empaquetadura de fibra comprimida, Durabite.
5 metros soga amianto de 3|4".
5 metros soga amianto de 1|4".

Taller mecánico.—
1 armazón de sierra calar, chico.
3 cajas broches para correa Alligator.
40 metros correa de suela inglesa, de 3.5".
20 hojas de sierra.
½ metro cuadrado chapa de bronce de 1mm.
3 limas paralelas de 14".
2 limas media caña de 14".
2 limas paralelas de 10".
3 limas cuadradas 6".
3 limas chatas de 6".
3 limas redondas de 10".
3 limas redondas de 4".
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 2mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 3mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 4mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 4.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 6mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 6.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 7mm.
1 mecha a espiral, cola cilíndrica,
1 mecha a espiral, cola cilíndrica, de 10mm.
1 metro de acero (1 metro).
25 hojas tela esmeril N.° 1.
1 pinza para mecánico, grande.
1 aparato para soldadura autógena, completo.

Herrería.—
50 bulones hierro, cabeza redonda, 8x5|8.

50 bulones hierro, cabeza cuadrada, 6x3|8.
50 bulones hierro, cabeza exagonal, 6x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 2 ½x 3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|4".
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x3|8".
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x1|2.
3 atados hierro varilla redonda de 1|2".
2 atados hierro varilla redonda de 5|8.
2 atados hierro varilla redonda de 7|16.
1½ hierro planchuela de 1x1|2".
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
1½ atado hierro planchuela de 2x3|8.
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x3|8.
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x2|8.
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
3 docenas hojas de serrucho para metales, de 10".
3 docenas hojas de serruchos para metales, de 12".
1 chapa rayada.
3 limas chatas de 14".
2 limas de media caña, de 14".
2 limas paralelas, chatas, de 14".
3 limas redondas de 14".
3 limas redondas de 7".
3 limas cuchilla de 4".
3 limas chatas de 4".
3 limas paralelas de 4".
3 limas paralelas de 3".
3 limas redondas de 4".
3 limas redondas de 3".
3 limas de media caña de 4".
3 limas de media caña de 5".
3 limas de media caña de 3".
3 limas cuadradas de 4".
3 limas cuadradas de 3".
Limas de corte fino: redondas planas, paralelas, cuadradas y media caña:
4 de 8"
4 idem de 8".
4 idem 10".
4 idem 12".
4 idem 14".
4 idem 16.
Limas de corte grueso: redondas planas, paralelas, cuadradas media caña:
4 de 14".
4 idem 16".
2 kilos remaches cabeza redonda, 5 mm. espesor por 10 mm. de largo
2 kilos idem, de 4x10mm. largo.
2 idem, de 5x10mm. largo.
2 idem, de 6x12mm. largo.
2 idem, de 7x12mm. largo.
2 idem, de 8x15mm. largo.
2 idem, de 8x20mm. largo.
6 cabeceadores para los mismos.
6 tira-remaches.
3 cajas tela metálica para caldear hierro.
30 tuercas de 2 1|2x1|2".
30 tuercas de 2 1|2x3|8".
30 tuercas de 3x1|4".
30 tuercas de 3x1|2".
30 tuercas de 4x3|8".
1 estampa bigornia, de 50x50 cm.
1 estampa bigornia, liso, para enderezar chapas, de 60x60cm.
1 contador de revoluciones.
1 juego tarraja Litle Gient, paso Witworth, para roscar bulones y tuercas, N.° 7 1|2, en 10 medidas, de 1|2 a 1 pulgada.
1 taladro para agujerear metales, de alta velocidad, que admita mechas de 1|2".
1 tenaza para mecánico, combinada, de 10".
1 llave inglesa de 12 pulgadas.

Carpintería.—
24 bisagras de 1 1|2".
12 idem de 1".
24 idem de 2 1|2".
24 idem de 3".
24 idem de 4".
10 paquetes clavos de 1".
10 idem idem de 1 1|2".
10 idem idem de 2".
10 idem idem de 2 1|2.
6 idem idem de 3".
6 idem idem de 4".
6 idem idem de 5".
3 idem clavos sin cabeza, de 3|4".
4 idem idem de 1".
4 idem idem de 1 1|2".
3 idem idem de 2".
2 idem idem de 2 1|4".
35 kilos cola francesa.
1 juego mecha para madera blanda.
18 triángulos de 8" para afilar sierras.
18 triángulos de 8" para afilar serruchos.
18 triángulos de 3" para afilar serruchos de costilla.
10 tablas pino Brasil de 1 x12".
10 idem de 3|4x12".
10 idem de 1|2x12".
10 tablas cedro paraguayo de 1x12".
10 idem de 1|2x12".
1 cepillo sencillo, mediano.
5 idem de 1 1|2x12".
5 idem de 2x12".
1 idem sencillo, chico.
1 sierra circular de 12 cm. de diente saltado.
1 idem de 12 cm., diente corrido.

Usina.—
100 kilos ácido sulfúrico para acumuladores.
400 metros alambre de 1mm. 500 volts
100 metros alambre de 3mm. 500 volts.
150 metros alambre flexible de 05mm. 500 volts.
200 metros alambre de timbre, de 1 mm.
12 botones para timbre.
12 rollos cinta aisladora, negra.
250 kilos estopa blanca.
15 kilos empaquetadura hidráulica para bomba, de 6".
12 llaves unipolares Hert.
50 lámparas de 20 wats.
75 lámparas de 50 wats.
50 lámparas de 75 wats.
30 lámparas de 100 wats.
30 pilas secas N.° 6 Colombia.
450 kilos aceite D. 50.
50 kilos aceite Otto 000.

Varios, taller, lavadero.—
120 kilos aceite Oleovalba N.° 5.
150 kilos aceite Cilindro Doble.
5 kilos grasa consistente Tigre.
5 kilos grasa consistente Negra.
20 kilos desinfectante para caldera D. M.
100 kilos estopa blanca.
9 metros correas de suela inglesa, de 4".
10 correas de suela inglesa, de 10"

Pinturería.—
50 kilos albayalde plomo "Pajarito"
25 kilos amarillo en pasta "Pajarito".
10 kilos azul en pasta.
3 latas aguarrás "Pratt".
5 latas aceite linaza cocido, 3 Anclas o 4 Caballos.
10 kilos azul ultramar en polvo.
3 galones barniz "Carriage" N.° 2, 3, 4.
1 galón barnis "Carriage" Ilsai.
15 kilos Brun Van Dick, en polvo.
12 brochas blanqueo, buena calidad.
25 kilos colorado en pasta, "Pajarito".
5 kilos cola conejo.
5 cepillos acero para pintor.
2 paquetes clavos para vidrio.
4 cuchillas para pintor.
50 kilos goma laca.
50 kilos masilla.
20 kilos minio, buena calidad.
10 kilos negro en pasta "Pajarito".
100 kilos ocre amarillo.
25 kilos ocre colorado.
25 kilos ocre negro.
6 pinceles filetear para cal.
4 Pinceles filetear para aceite.
4 Pinceles ovalados, p|pintura, grandes.
6 Pinceles chatos de 2" para pintura.
4 Pinceles chatos de 1" para pintura.
4 Pinceles chatos de 1|2" para pintura.
100 Hojas papel lija N.° ...
5 Hojas papel para estampas.
5 kilos Ripolín blanco.
3 kilos Sapolín color caoba.
3 kilos Sapolín negro.
2 kilos tierra siena color.
2 kilos tierra siena natural.
1 kilo tierra sombra cocida.
25 kilos verde en pasta Imperial.
5 kilos verde ultramar en polvo.
250 vidrios dobles lisos, varias medidas.
450 vidrios ingleses de distintas medidas.

Albañilería.—
7 metros arena de Montevideo, gruesa.
4 metros arena de Montevideo, fina.
500 Azulejos de 15 x 15 ctms.
100 Azulejos para collares, de 15 ctms.
100 Azulejos para zócalos, de 15 ctms.
100 kilos Cemento Portland, blanco.
500 kilos Cemento Portland (Aprobado, igual las calidades anteriores).
2.000 kilos cal de Córdoba.
150 metros caballetes de teja P. SAKOMEN, para techos.
30 metros caños de barro de 6".
20 metros caños de barro de 6".
200 ladrillos refractarios.
10 kilos porcelanina.
300 Tejas P. SAKOMEN.
150 kilos tierra refractaria.

Lubrificantes—
10 cajones Aceite OTTO, 0000.
2 cajones Aceite OTTO, F.

Máquinas, Vehículos, etc.—
2 Molinos de viento.
1 Ventiladora de semillas.
1 Enfardadora.
1 Emparvador.
2 Arados de mancera N.° 2.
2 Rastras de dientes de tres cuerpos SIG-SAG de 105 kilos.
1 Chata de 3.000 kilos.
2 Chatitas para ensilaje.

Herramientas—
12 Palas anchas.
24 Palas de punta.
24 Rastrillos de mano.
3 Columnas de incendio.
6 Bebederos de chapa galvanizada de 50 pulgadas, de 2.80 metros de largo.

Apicultor—
50 Colmenas sistema MOLINO o similar.
1.000 Marcos para las mismas.
1 Extractor de miel para cuatro marcos.
1 Aparato estampador de cera.

Materiales de construcción, etc.—
400 chapas de cinc canaleta de 10 pies.
300 chapas de cinc canaleta de 8 pies.
160 Postes de quebracho de 2.40 mts. largo.
30 rollos alambre de púa N.° 12 1|2 de 40 Kgs.
15 rollos alambre liso N.° 9, 17-13.
3 rollos alambre dulce N.° 10.

Loza, Bazar y Ferretería.—
6 Asaderas de hierro estañado, cuadrilongas, de 55 a 65 ctms.
5 litros Aceite de colza para faroles.
3 Batidores de alambre, grandes.
24 Baldes de hierro galvanizado, reforzados, capacidad 15 litros.
24 Cabos para hacha cortar leña, grandes.
6 Hachas para cortar leña, buena calidad, tamaño grande, con mango.
1 Hacha para carnicero, buena calidad.
5 Cacerolas de hierro batido, de 20 ctms. diámetro, reforzadas.
5 Cacerolas enlozadas, reforzadas, de 20 ctms. de diámetro.
2 Canastos de alambre para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 Cafeteras enlozadas para filtro, p|8 tazas.
12 Candados de hierro, reforzados, tamaño mediano (indicar marca).
36 Cucharas de alpaca para mesa, buena calidad.
250 Cucharas de hierro para mesa, estañadas, fuertes.
60 Cuchillos de alpaca para mesa, buena calidad.
120 Cuchillos de hierro para mesa.
8 Cuchillos para cocina, buena calidad.
36 Cucharones enlozados, de 12 a 15 ctms.
6 Cernidores de madera, 40 ctms. de diámetros, fuertes.
60 kilos Cera para pisos ROYAL, color caoba y roble.
12 Fuentes de loza, playas, forma oval, para 10 cubiertos.
10 Fuentes enlozadas, playas, redondas, para 10 cubiertos.
6 Faroles para sereno, tipo ferrocarril.
6 Fruteras de vidrio, con tapa, 8 cubiertos.
5 Cucharones de hierro batido, reforzados, de 15 ctms.
12 Ensaladeras de loza, 26 ctms. diámetro aproximado.
6 Espumaderas de hierro batido, reforzadas, de 15 ctms.
12 Jarras de vidrio para agua, de 2 1|2 litros.
96 Jarras enlozadas de 2 1|2 litros.
6 Hojas de sierra para serruchos de carniceros.
6 Lebrillos de hierro batido, de 50 ctms. de diámetro.
60 litros líquido para limpiar metales.
4 Ollas enlozadas, reforzadas, de 50 a 60 litros.
4 ollas enlozadas, reforzadas, de 25 a 30 litros.
4 ollas de hierro batido, reforzadas, de 50 a 60 litros.
120 platos de loza playos.
120 platos de loza hondos.
120 platos de loza para postres.
200 platos enlozados hondos.
5 pavas enlozadas de 3 litros.
5 pavas enlozadas ed 5 litros.
1 prensa de hierro para puré, fuerte, calidad especial.
3 piedras para afilar cuchillos, calidad buena.
7 docenas pocillos de loza para café.
7 docenas pocillos de loza para té.
7 docenas pocillos de loza para café con leche.
1 rallador de madera, calidad especial.
12 soperas de loza, 12 cubiertos.
36 tenedores de alpaca, para mesa, buena calidad.
24 tenedores de alpaca, para postres, buena calidad.
200 tarros puloil.
100 rollos papel higiénico.
150 panes sapolios.
200 tenedores de hierro estañado, p|mesa, fuertes.
3 teteras enlozadas de 1 litro.
250 tazas de hierro batido, cada taza de 500 gramos de capacidad.
8 docenas vasos de vidrio, forma barril, de 300 gramos aproximado.
5 kilos viruta de acero para pisos.

Libros y útiles de escritorio.—
6 cajas alfileres, tamaño mediano.
25 cajas broches "Clips".
6 cajas broches a tornillo, de 1" largo.
6 cajas broches a tornillo, de 1 1|2" largo.
6 cajas broches a tornillo, de 2" largo.
6 cajas broches a tornillo, de 3" largo.

18 carpetas flexibles, Secocoker
6 copiadores oficio, papel japs 1000 hojas.
5 cajas carbónico tamaño oficio, color azul, "Contador".
100 hojas carbónico azul de 34 x 36, buena calidad.
50 hojas carbónico azul, doble faz, calidad especial.
48 gomas para máquina de escribir, Tri - Ply, 399.
18 gomas para lápiz, "Contador".
7 litros goma líquida "Contador".
18 índices para libros.
3 docenas impermeables para libros copiadores, tamaño oficio.
8 líquido "Eureka".
18 lápices rojos "Contador".
18 lápices azules "Contador".
5 docenas lápices "Faber N.° 2".
1 docena lápices tinta "Contador".
30 libretas cuadriculadas, tapa hule, de 15 x 18, 100 hojas aproximado.
1 resma papel cuentas, 2 columnas.
1 resma papel cuentas, 3 columnas.
1 resma papel cuentas, 4 columnas.
18 rollos papel engomado.
2 1|2 resmas papel secante blanco, buena calidad.
3.500 hojas papel esquela, para cartas.
2.000 hojas papel rayado, tamaño oficio.
1|2 resma papel Romaní, sin rayas.
60 paño en vela, tamaño oficio.
5 cajas plumas B. Leonard.
5 cajas plumas Perry.
4 cajas lacre "Contador".
5 calendarios perpétuo, para pared.
3 reglas metálicas, planas, 50 cm.
3 reglas cuadradas "Faber", 50 centímetros cuadrados.
2.500 sobres tamaño oficicio, blancos.
2.000 sobres blancos, tamaño esquela, buena calidad.
5.000 sobres azules, tamaño esquela.
20 litros tinta azul, "Steeffen".
4 litros tinta roja, común.

Escuela.—

6 libros de lectura "Veo y Leo".
30 libros de lectura "Paso a Paso".
4 libros de lectura "El Trabajo".
27 libros de lectura "Adelante".
37 libros de lectura "El Nene".
1.000 cuadernos con rayas.
1.000 cuadernos cuadriculados.
400 cuadernos de caligrafía N.° 1.
300 cuadernos de caligrafía N.° 2.
200 cuadernos de caligrafía N.° 3.
100 cuadernos de caligrafía N.° 4.
10 gras. lápices de dibujo.
10 gras. de borrar granos lápiz.
3 lapiceras comunes.
10 cajas plumas Perry.
10 litros tinta azul negra.

Drogas, útiles e instrumentos de farmacia, cirugía, laboratorio y odontología.

1.500 gramos aceite de almendras dulces.
5.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
5.000 gramos aceite de olivas purísimo.
4.000 gramos aceite de ricino.
10 gramos aceite de especial de anís.
100 gramos aceite especial de lavando.
500 gramos aceite especial de nicilli.
100 gramos aceite especial de pino marítimo.
50 gramos aceite especial de pino silvestre.
100 gramos aceite especial de romero.
50 gramos aceite especial de limón.
100 gramos aceite espécial de cidra.
10 gramos aceite especial de rosas.
10 gramos aceite especial de sándalo.
3.000 gramos aceite especial de trementina.
10 gramos aceite especial de violetas.
10 gramos aceite especial de jazmín.
10 gramos aceite especial de jeranio.
2.000 gramos ácido acético puro.
100 gramos ácido benzóico.
2.000 gramos ácido cítrico.
5.000 gramos ácido bórico en polvo.
250 gramos ácido oxálico.
100 gramos ácido pícrico.
100 gramos ácido tánico.
5 gramos adrenalina cristalizada.
500 gramos agar agar.
1.000 gramos alcanfor.
200 litros alcohol puro.
2 litros alcohol absoluto.
3.000 gramos almidón en polvo.
1.000 gramos bismuto subnitrato.
200 gramos alumbre.
2.000 gramos amoníaco puro.
2.000 gramos amonio acetato, solución.
300 gramos Antipirina.
200 gramos Antrasol.
10 gramos Argirol (nucleinato de plata).
2 gramos Atropina sulfato neutro.
50 gramos Azafrán en rama.
3.000 gramos Azufre precipitado.
200 gramos Bálsamo de Copaiba.
200 Cubaba en polvo.
50 gramos Bálsamo del Canadá.
1.000 gramos Benzol puro.
100 gramos Detel.
10 gramos Brucina.
500 gramos Bismuto carbonato.
100 gramos Bismuto salicilato.
300 gramos Bismuto cabgalato.
250 gramos Boldo, hojas.
300 gramos Sodio biberato.
20 gramos Cafeína citrato.
200 gramos Calcio hidrato puro.
800 gramos Cloruro.
24 Termómetros clínicos.
2 Termómetros Pellitzer.
25 gramos Tartrobismutato de sodio y potasio.
50 gramos Peptona.
50 gramos Piperacina.
1.000 gramos Formalina en comprimidos.
200 gramos Urazás en polvo.
12 litros vino Marsala.
25 gramos Fosfato de Codeína.
5 gramos Neosalvarsam (Series de 0.15 y 0.75).
1.000 gramos Polvo insecticida.
50 Pomos vacíos surt.
4 cajas Curaimes Lafay.
4 cajas yodo bismutato de quinina ERCE.
25 metros goma para irrigador.
1 navaja Gillette c|12 hojas repuesto.
100 gramos Bromoformo.
500 gramos Calcio glicerofosfato.
500 gramos carbón animal en polvo.
1.000 gramos Cebada.
200 gramos Chinosol (ortooxiquinolina sulf. neutro).
6 frascos Actone.
20 litros Agua oxigenada.
2.000 gramos Cloruro de calcio.
2.000 gramos Carbonato de sodio.
2.000 Ampollas de vidrio JENA de 1 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 2 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 5 c. c.
500 Ampollas de vidrio JENA de 10 c. c.
24 Ampollas de vidrio JENA de 500 c. c.
1.000 gramos Yodo bisublimado.
100 litros Alcohol desnaturalizado.
6 Lipiodol Lafay, frasco de 30 gramos.
12 frascos Urudonal.
5 gramos Estrofantina.
50 gramos Buonipina.
5 gramos Popaverina.
25 gramos Aristoquinina.
100 gramos Resorcina.
1.000 gramos Folículo de sen.
250 gramos Extracto flúido de vinagre aromático.
3 cajasPantopón ROCHE.
2 cajas Digalene (Ampollas).
12 Vendas de franela, 5 x 12.
24 vasos de ventosas, surtidos.
12 Vendas elásticas de 5 x 5.
12 Vendas elásticas de 5 x 10.
1 juego tablillas para fracturas.
1 gramo Colchicino.
4 Escalpelos surtidos Collin.
10 gramos Hidrato de tricloroetanal
500 gramos Tricloromefeno.
100 gramos tanino en polvo.
1.000 gramos coca, hojas.
10 gramos cocaína clorhidrato.
20 litros creolina.
5 gramos Digitalina cristalizada.
5 gramos Emetina clorhidrato.
5 gramos Eccrina clorhidrato.
10 gramos Esparteína.
10 gramos Estrignina nitrato.
5 gramos Estrignina cacodilato.
100 gramos Ergomo.
100 gramos Esencia de grosella.
100 gramos Eucaliptol.
50 gramos Exalgina.
50 gramos Extracto de belladona.
100gramos Extracto blando de quina.
2.000 gramos Extracto flúido estigma de maíz.
50 gramos Femacetina.
1.000 gramos Flor de tilo.
2.000 gramos Glicerina.
500 gramos Glucosa pura.
2.000 gramos Grasa de cerdo.
100 gramos Guayacol resina.
100 gramos Guayacol cristalizado.
250 gramos Guayacol líquido.
10 gramos Heroína clorhidrato.
100 gramos Mercurio lactato.
100 gramos Hierro protoxalato.
1.000 gramos Jabón amigdalino en polvo.
100 gramos Lactobacilina.
100 gramos Lecitina.
1.000 gramos Lino, semillas.
5.000 gramos lino semillas en polvo.
2.000 gramos lanolina.
5 gramos luminal.
2.000 gramos magnesia calcinada liviana.
2.000 gramos magnesia citrato efervecente.
500 gramos manteca de cacao.
100 gramos mentol cristalizado.
100 gramos mercurio bicianuro purísimo.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio óxido rojo puro.
250 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos mercurio salicil arseniato.
2.000 gramos miel de abejas.
10 gramos morfina clorhidrato.
1.000 gramos mostaza molida.
1.000 gramos salicilato de metilo.
1.000 gramos malva hojas.
30 gramos novocaína.
500 hojas papel de filtro surtidos en tamaño.
25 kilos papel para envolver uso Farmacéutico.
10 kilos papel impermeable uso Farmacéutico.
1.000 gramos pastillas de clorato de potasio.
50 gramos peptona pura.
5 gramos pilocarpina clorhidrato.
50 gramos piperacina.
50 gramos plata nitrato fundido en cilindros.
1.000 gramos pomada mercurial doble.
1.000 gramos pastillas de formalina.
500 gramos piedra pómez.
1.000 gramos potasio carbonato.
1.000 gramos potasio clorato.
100 gramos protergol.
200 gramos Regalis polvo.
500 gramos rosas hojas.
200 gramos salol.
1.500 gramos soda cristal extranjera.
500 gramos sodio benzoato.
1.000 gramos sodio berato.
5.000 gramos sodio bicarbonato.
100 gramos sodio cacodilato.
500 gramos sodio citrato.
500 gramos sodio cloruro.
250 gramos sodio fosfato.
2.000 gramos sodio hidrato puro.
50 gramos sodio metilo arseniato.
500 gramos sodio salicilato.
25.000 gramos sodio sulfato.
10 gramos sodio vanadato.
15.000 gramos talco de venecia.
25 gramos tanalbina.
250 gramos terpinol.
100 gramos tintura de acónito (hojas).
100 gramos tintura de acónito (raíz).
250 gramos arnica flores.
500 gramos sulfoguayacolato de potasio.
200 gramos exametilantetramina.
500 gramos vainilla.
1.000 gramos vaselina blanca.
2.000 gramos vaselina amarilla.
100 gramos zinc cloruro.
100 gramos zinc acetato, (puro para análisis).

Utiles y aparatos—

6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 6 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 2 1|2 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 4 cts.
1 gruesa alfileres de gancho.
1 docena cepillos para tubos de ensayos.
6 docenas cepillos para dientes.
1 docena cánulas para lavajes uretrales Janet.
1 gruesa de cajas de cartón surtidas.
2 chatas enlozadas.
6 docenas dedos de goma.
12 esponjas.
300 frascos blancha, desmerilada, 100 c. c.
50 frascos bangosta, desmerilada 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 50 c. c.
100 frascos de despacho de 100 c. c.
200 frascos de despacho, de 150 c. c.
300 frascos de despacho, de 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 200 c. c.
100 frascos de despacho, de 300 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
20 frascos goteros, blancha, 100 c. c.
20 frascos goteros blancha, 50 c. c.
100 cuenta gotas.
100 jeringas para oídos.
6 peras de cauchut para inyectar suero.
2 pulverizadores para líquidos.
5 probetas de vidrio graduadas de 30, 100, 250, 500 y 1000.
8 probetas de vidrio graduadas de 1, 5, 10 y 15.
12 pinceles para garganta.
6 pinceles de pelo común.
2 soportes para buretas para dos buretas.
12 suspensores tamaño grande.
12 sondas de cauchout rectales surtidas.
12 sondas de cauchout uretrales surtidas.
1 juego sondas de Nalston.
3 gruesas vendas de Cambray de 5 x 5.
2 gruesas vendas de Cambray de 5 x 10.
1 frasco solución cianuro Grubler.
200 kilos de algodón hidrófilo 1 x 500.
3 bolsas para hielo surtidas.
6 bragueros derechos.
3 bragueros dobles.
3 calentadores a presión.
3 carreteles hilo de plata para sutura.
1 Anso de platino.
1 pipeta graduada para hemoglobinometro de Salhi.
12 guantes de goma números 8 y 5 1|2.
16 jeringas Luer de 2, 5, 10 c. c.
5 metros guttapercha laminada.
10 piezas gasa hidrófila.
5 piezas tarlatán engomada para yeso.
2 irrigadores enlozados de dos litros.
1 mechero de alcohol tipo Bunsen.
1 mechero alcohol.
1 reflector eléctrico para examen de oídos.
6 pinzas de Pien.
6 pinzas de Kocher.
6 pinzas de disección.
6 pinzas de Reverdin.
1 porta agujas para sutura.
1 porta Agrafe de Michel (Juego completo).
250 Agrafes esterilizadas.
3 tijeras rectas de cirujía.
2 tijeras curvas de cirujía.
2 tijeras para apositos.
12 porta algodones rectos y curvos.
12 tela adhesiva de 2 y 5 cent. de ancho.
2 porta nitrato.
4 vitrinas para instrumental clínico 140 x 60 x 100.
3 pinzas para depilar.

Fotografía, Drogas—
500 gramos bisulfito de soda.
1.500 gramos carbonato de potasio puro.
1.000 gramos hiposulfito de soda.
50 gramos hidroquinona pura.
50 gramos metol.
12 cápsulas magnesio Agfa concentrado.
250 cápsulas meta-bisulfito de potasio.
1|2 gruesas placas extra rapid de 13 x 18.
1 papel para revelación Hidax clase Dar, semi mate de 18 x 24.
1 embudo prismático de vidrio, 11 cm. de diámetro.
1 medida graduada, forma cilíndrica, de 10 c. c.
2 docenas filtros de papel de 18 cm. de diámetro.

INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA

Pinzas para extracciones—

1 para raíces de incisivos inferiores N.° 203.
1 para bayoneta raíces superiores. N.° 65.
1 para fragmentos y raíces pequeñas N.° 89.
1 alveolar forma bayoneta, N.° 32 A
1 para incisivos centrales y caninos N.° 213
1 para raíces y bicúspides inferiores N.° 85.
1 para bicúspides superiores N.° 99.
1 pinza universal N.° 101.
1 bayoneta molar superior, lado derecho N.° 2,53.
1 bayoneta molar superior, lado izquierdo 1.53.
1 para tercer molar superior, N.° 210.
1 para tercer molar inferior, N.° 5.
1 pinza universal dientes de niño N.° 62.
1 pinza forma pico de loro, para molares inferiores ambos lados.
2 pinza porta-algodón para curaciones N.° 2.
2 espejos para boca, con manga, N.° 55.
3 elevadores para raíces mango metal N.° 20 B. 21 B-26-B (1 de cada N.°).
3 exploradores N.° 1, 2, 3, extremo doble (1 c|N.°)
1 jeringa para agua N.° 21 A.
2 globos de repuesto para la misma jeringa.
2 lancetas de acero, con mango N.° 4
12 limpiadores de tártaro, las formas más comunes.
1 pinza para raíces N.° 41.
1 tijera para encía N.° 22.
1 jeringa para inyecciones hipodérmicas, de P. Pavia.
3 puntas acépticas para repuesto de la misma jeringa.
1 porta algodón automático.

SEMOVIENTES

Animales—
1 toro de raza holandesa.
1 cerdo Berkshire para padre.
3 chanchas Berkshire de pedigrée
10 caballos de tiro.
6 caballos de andar.

v-17 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Atento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 1.° de Diciembre de 1925, llámase a segunda licitación pública para proveer de muebles, camas y demás artículos necesarios para la habilitación del Pabellón de enfermos pensionistas, de acuerdo a la lista de artículos y pliego de condiciones que está a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, y la Colonia de Open Door.

Esta licitación tendrá lugar, con la intervención del Escribano General de la Nación, en la Dirección de la Colonia Vieytes 301, Buenos Aires, el día 9 de Marzo de 1926, a las 14 y 15 horas.

De acuerdo al correspondiente pliego de condiciones y nómina, llámase igualmente a cuarta licitación pública, para la venta al mejor postor de la existencia de cueros del año 1925 y los que produzca el Establecimiento el año 1926. — En Vieytes 301, el día 9 de Marzo de 1926 a la hora 14 y 15, se realizará la licitación con intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación. — El Director.

v-9 marzo.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, para la provisión de los útiles de escritorio, artículos de limpieza, combustible y cierres de seguridad requeridos por la Aduana de la Capital para el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición (calle Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Febrero corriente, a la hora 15, en el despacho del Señor Administrador, con la asistencia de Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Subsecretario.

v-3 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos Municipales de Pavimentación.—

Se hace saber a los interesados, que se ha resuelto llamar a una nueva licitación, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las 14.30 horas, para la amortización de los siguientes empréstitos:

Bonos de Obras de Salubridad. — Ley N. 4973

Vencimiento del 1.° de Marzo de 1926. Con cupón de Junio de 1926, $ c|l 5,979.

Empréstito de Pavimentación de 1910.— Ley 9142

Vencimiento del 1.° de Enero de 1926. Con cupón de Julio de 1926, $ 240.500 c|l v. n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuesta.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Secretario.

v9 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.) Exp. N.° 3L|26

Llámase a segunda licitación privada hasta el día veintisiete del corriente, a las diez horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Combustible—
25.000 kilos de leña de quebracho colorado en tortas de mts. 0,30 alto.

Artículos de zapatería—
140 kilos de suela delgada de 1ra.
60 kilos descarne de 1ra.
12 vaquetas blancas de 1ra.
2 docenas de carreteles hilo marca **"Oso" para máquina N.° 5.**

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-27 febrero.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el 27 del corriente mes, a las 10 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del establecimiento, durante el mes de Marzo próximo, Exp. 82 A|926.
15 kilos de ajos.
18.000 kilos de carne vacuna de 1.ª libre de cogote y garrón (provisión diaria).
30 kilos de ciruelas Glass Jar o similar.
100 kilos de cebollas blancas de cabeza.
6.000 unidades de frutas frescas de estación de 1.ª calidad.
1 kilo de nuez moscada.
3.000 kilos de repollos grandes, blancos libres de troncos.
5.000 kilos de verduras frescas surtidas.

El Secretario.

v-27 febrero.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.o 6277

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante quince días del mes de Marzo próximo.

Combustible —
4.000 kilos carbón de piedra Glasgow.

Verdura —
5 kilos ajos colorados.
10 kilos acelga fresca.
5 kilos coliflores.
50 kilos cebolla de cabeza.
5 kilos lechuga fresca.
160 kilos repollos.
80 kilos verduritas surtidas.

Carnicería —
6 kilos corbina fresca.
15 docenas huevos frescos.
7 riñones de vaca.
6 menuditos de carnero.
10 sesos de vaca.
15 kilos tocino, panceta.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—
40 blusas de brin.
100 calzones.
100 calzoncillos.
10 camisas de plancha.
125 camisas varias.
125 camisetas.
15 colchas.
35 corpiños.
10 cuellos.
100 delantales de niña y mucamo.
45 delantales de servicio.
60 enaguas.
20 frazadas.
220 fundas.
50 guardapolvos.
110 pares de medias.
45 pañuelos.
120 [illegible]
220 sábanas.
70 salidas de baño.
320 servilletas.
230 toallas higiénicas.
40 trajes de brin, saco y pantalón.
130 bolsitas.
20 piezas varias.
40 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 27 del corriente a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de Febrero de 1916, con intervención del Ministerio de J. e I. Pública. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — El Director.

v27 febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de uniformes de invierno y calzado, con destino al personal de servicio de la Repartición, conforme al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v17 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Marzo próximo a las 10 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, con el fin de atender durante el corriente año, el servicio de reposición en las instalaciones en uso en las escuelas y oficinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, todos los días, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v20 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de 3.600 anteojos de armazón de níquel reforzada y conforme a la clasificación del Cuerpo Médico Escolar, con destino a los alumnos de matrícula gratis de las escuelas de la Capital, conforme al pliego de bases de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v12 marzo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Marzo próximo, de los siguientes artículos:

Tejidos y mercería—
13.724 metros de lienzo asargado de un ancho.
6.936 metros de brin azul asargado de un ancho.
4.000 metros de lienzo doble ancho.

Materiales de construcción—
225 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,019 x 0,305 x 4,270.

Ferretería—
400 bisagras de hierro pulido, fijas, de 0,050 mts. de largo, con sus respectivos tornillos.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública. Es imprescindible la presentación de muestras, como asimismo acompañar a cada propuesta un papel sellado de $ 1,00 moneda nacional, siempre que élla no exceda de pesos 5.000,00, en cuyo caso el sellado deberá ser de $ 5,00 moneda nacional. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — El Director.

v10 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados hasta el 11 de Marzo próximo a las 16 horas, para la adquisición de bancos escolares, mesas, asta-banderas, madera de pino y cola, necesarios para el corriente año, que quedaron sin adjudicar, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje de la División Suministros, durante el año 1926, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v5 marzo

Ministerio de Guerra

Llámase para el día 6 de Abril próximo, a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación para la ejecución de las siguientes obras:

Marzo 1.o

Horas 15. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines, de las galerías de comunicación entre los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná, para el "Hospital Militar Divisionario".

Horas 15,20. — Para la ejecución de las "instalaciones eléctricas", en los mismos pabellones.

Horas 15,40. — Para la ejecución de las instalaciones de "obras sanitarias domiciliarias", en los mismos.

Horas 16. — Para la recepción en Puerto de la Capital, transporte y montaje en obra de un hangar desarmable con destino a la "Base Aérea", en la Ciudad de Paraná.

Horas 16,20. — Para la ejecución de las obras de "Albañilería y Afines", y demás obras de complemento del mismo galpón.

Marzo 3

Horas 15. — Para la construcción de 4 pabellones en la parte de "Albañilería y Afines", para el "Hospital Militar Divisionario", en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Buenos Aires), los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior, entregar los sobres cerrados en los Juzgados Federales, los días 25 y 26 de Febrero, respectivamente, a fin de abrirlos en la Dirección General de Ingenieros, o en su defecto dirigirlos a la misma, con anterioridad al acto, en sobres lacrados.

Datos e informes en la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales de las Ciudades de Paraná y Tucumán, respectivamente.

Buenos Aires, Enero 31 de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor - Secretario.

v1.° marzo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de Aceites Lubrificantes, de acuerdo al pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 25 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v24 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultan en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 30 de Marzo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública, para la instalación de la calefacción a agua caliente en las nuevas oficinas construídas en el local del Gran Depósito Distribuidor, de acuerdo al pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública, para la adquisición de un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 25 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v23 marzo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua, en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Direccion Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v27 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de hierro fundido y accesorios, con destino a las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero y accesorios para el nuevo conducto de toma de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 (cinco mil) metros cúbicos de pedregullo o cantos rodados para las obras que se ejecutan en el Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Marzo próximo y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-21 marzo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v29 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de Río Cuarto y San Nicolás, de acuerdo al pliego de condiciones y lista del material que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 20 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v19 abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Direc. Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 17 de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — I. Ivaldi, Secretario.

v16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Maciá hacia Villaguay y de Tala hacia La Magnolia y de la construcción de los puentes sobre los arroyos Durazno y Tala, zona del F. C. Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero 9 de 1926.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino de Nutrias hacia Lobería, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires; Ley 5315.

Datos en el Jugado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1926.

v17 marzo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Marzo a las quince horas, para la provisión de una grúa tipo "Derrick". Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas. (Sábados de 11 a 12 horas), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

e1.° febrero c|5875 v2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de carbón de fragua y coke, cepillería, escobas,

pinceles, maderas varias extranjeras, del país y aceros varios, con destino al Depósito Central. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.
Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Inspector General.

e1.° febrero o|5872 v2 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de una grúa eléctrica automóvil de 1,5 tn., para el Puerto de Cármen de Patagones. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 3 de Mayo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

e1.° febrero o|5870 v2 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinada al consumo de la División del Paraná Superior y Bermejo.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director General de Navegación y Puertos.
Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e10 febrero o|5873 v17 marzo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las barandas y defensas metálicas en las escaleras secundarias, lados Corrientes, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926.

e9 febrero O|5877 v10 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de estopas varias (clasificación N.° 24) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10.00 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el N.° 87|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de útiles de escritorio, papeles, tintas, etc., etc., para el consumo de 1926, con sujeción a las bases de licitación que corren agregadas al expediente de compra O. C. 66|26.
Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 5.00 m|n, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, — San José 180, 4.° piso, — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de anillos, mangas y caños de goma, (Clasificación N. 28), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 5|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 marzo.

Llámase a licitación para la ejecución de los trabajos de ampliación vías para el depósito de vagones en el Puerto de Santa Fe, de acuerdo a los pliegos de condiciones y especificaciones respectivas, cuya consulta puede efectuarse en la Capital Federal, Departamento Técnico, calle San José 180, en las Oficinas del Ingeniero Divisional Sud en Santa Fe y en las Oficinas del Ingeniero Seccional con sede en Laguna Paiva.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de Marzo a las 15 horas en Buenos Aires, Departamento Técnico calle San José 180. — La Administración.

v1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.30 horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el N.° 10557|25 y las porpuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 26|11|25 (Exp. 2291-F-1925). — La Administración.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de Marzo de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de 2.600 cajas de papel carbónico para máquina de escribir y 550.000 hojas de papel carbónico para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 64|26.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse mediante el pago de $ 5 m|n en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso. De lunes a viernes, de hora 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábado de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de Marzo próxio, a las 16 horas para adjudicar la ejecución de obras ampliatorias en el edificio fiscal que ocupa la Escuela Normal N.°5 en la calle Arcamendia N.° 743, Planos y pliegos de condiciones en la Direción General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1926.

v-25 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos establecidos en el art. 1056 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, a agentes y capitán del vapor **P. Giovanna**, la sentencia recaída en los autos 140-O-1925, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: 1.° Sobreseer con respecto a las mercancías que según el informe de fs. 9 ta. y 10, pueden reputarse usadas de uso personal, y que no revisten carácter comercial. 2.° Comisar el resto de lo efectos, que de acuerdo con el mismo informe, tiene fin comercial, a beneficio de los denunciantes, por mitades, sin perjuicio de los derechos fiscales en caso de introducción a plaza. 3.° Imponer a los agentes del buque una multa igual al valor de los objetos hallados en poder de los tripulantes o en compartimentos reservados a los mismos y son comisados en este fallo, multa que se adjudica también a los denunciantes en la misma proporción referida". Firmado: R. Lupo.
Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. Febrero 24 de 1926. — Víctor M. Nogues.

v2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos establecidos en el art. 1044 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a **Boiseau Edgar**, para que comparezca a tomar intervención en los autos 1050|M-1925, que se tramitan ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Febrero 24 de 1926. — Víctor M. Nogues.

v4 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.
Marca N S H, número 14, cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.
Marca H W B abajo A, número 899, cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.
Marca S. Cohen, s|núm., cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe.
v-13 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 175 C o 31 C, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.
S|marca, s|núm., cantidad y envase un baúl, vapor C. de Montevideo.

El Jefe.
v-13 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. N.° 1393 R. o 4083 R o 77 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.
Marca H. A. T. S. sin número, 1 cajón, fecha de entrada Enero 5 de 1925.

El Jefe.
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al expediente 147 A. o 42 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.
Marca A., sin número, 7 cajones, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 295 R. o 242 D. o 53 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.
Sin marca, sin número, 6 esqueleto, vapor Tritón, serie C. 1, fecha de entrada Noviembre 19 de 1923.
Marca P. H. C. sin número. 5 esqueleto, vapor Tritón, serie C. 2, fecha de entrada Diciembre 31 de 1923.
Marca Emilio Borts, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie C. 3, fecha de entrada Enero 8 de 1924.
Sin Marca, sin número, 10 tubos, vapor se ignora, serie C. 4, fecha de entrada, se ignora.
Sin Marca, sin número, 1 tambor, vapor se ignora, serie C. 5, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 249 R. o 196 D. o 48 R. Equipajes de la Dársena Sud que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.
Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 1, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.
Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 2, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.
Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.
Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 4, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.
Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 5, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.
Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.
Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 7, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.
Marca Bignadelia, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 8, fecha de entrada Agosto 15 de 1925.
Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 9, fecha de entrada Septiembre 31 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 10, fecha de entrada Agosto 12 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 balija, vapor C. de Montevideo, serie C. 11, fecha de entrada Agosto 12 de 1925.

Son marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie C. 12, fecha de entrada Junio 1.° de 1925.

Marca A. U., número 8, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 13, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 4, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 14, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 7, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 15, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 9, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 16, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U. número 12, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 17, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 5, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 18, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 6, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 19, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 10, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 20, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 1, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 3, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 22, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 11, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 23, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 14, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 24, fecha de entrada Junio 1.° de 1925.

Marca A. U., número 2, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 25, fecha de netrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 13, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 26, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. Rivadavia, serie C. 27, fecha de entrada Abril 18 de 1925.

Mca P. H. Shefherd, sin número, 1 cajón, vapor J. Menéndez, serie C. 28, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Buenos Aires, serie C. 29, fecha de entrada Febrero 5 de 1925.

Marca P. H. Shefherd, sin número, 1 cajón, vapor J. Menéndez, serie C. 30, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 31, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 32, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 33, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 34, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor París, serie C. 35, fecha de entrada Julio 4 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Noviembre 21 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor Buenos Aires, serie C. 37, fecha de entrada Septiembre 5 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de netrada Octubre 18 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor J. Menéndez, serie C. 39, fecha de entrada Junio 9 de 1925.

Marca M. Gherlbon, sin número, 1 fardo, vapor Gral. Artigas, serie C. 40, fecha de entrada Noviembre 3 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 41, fecha de entrada Julio 6 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 42, fecha de entrada Julio 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 43, fecha de entrada Septiembre 11 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 44, fecha de entrada Agosto 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor J. Menéndez, serie C. 45, fecha de entrada Julio 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Berna, serie C. 46, fecha de entrada Julio 25 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 47, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 48, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 49, fecha de entrada Octubre 30 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 50, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-2 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Mercedes E. Cusencta, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Gumersindo José Cusencta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — El Secretario.

v27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Da. Rosa di Gassaro de Pacciollo, en su carácter de madre del ex Agente de la Policía de la Capital, don Emilio Pacciollo.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — El Secretario.

v27 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Antonucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gabino Verlejo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Beatriz Teresa Zorzoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Libolzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Suárez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ricarda Díaz de Antuña, por sí y sus hijos menores Esther y Adelina Antuña, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don José Antuña Fernández.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicio, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Palacio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Secretario.

v11 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Secretario.

v12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Pitiño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — El Secretario.

v27 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Chervan o Hervatin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este dicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis G. Lamperti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Martinangioli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Secretario.

v. 25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubliciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilacio nes y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Donizetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Nicomedes Mendoza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Roveda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Witt, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Scubert, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dolores Robledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eulogio Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Gabrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Cirola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Pilatti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Raffo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Sánchez o Alberto Luis Chiapella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, ... de 192 . — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Macchetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bledig Ermarora, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Scarfiello de Peralta, por sí y su hija menor Nercida Virgina Peralta, en su carácter de viudad e hija legítima del ex Agente de la Policía de la Capital, don Segundo Victorio Peralta.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Angela Monteverde de García Canevello, por sí y su hijo menor Julio Celestino García y doña María Amelia García, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Auxiliar de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, don Guillermo García Canevello.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Manuel Segundo Arias, en su carácter de padre del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Abdón Alejandro Arias.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Angela Ysernia, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Angel Ysernia.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Raúl Pedro d'Oliveira, en su carácter de hijo legítimo de la ex jubilada, doña Irene Dugour de d'Oliveira.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Vuglia de Mele, por sí y sus hijos menores Andrés, María, Elías y Miguel Mele, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Mele.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Mari. Díaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2691 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Benito San Robert, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e6 febrero s|pp 2693 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Raú Aprandi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p—N.° 2716. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Mosqueira, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2696-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfonso Aurrigo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2697-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Squinocci, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2698-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Intrieri, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E.6 febrero s|p.p. 2699-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a Julio García, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero .. de 1926 — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e6 febrero s|pp 2688 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Armando Justo Pernia, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2701-v-15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Puente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E 6 febrero s.p.p. 2700-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Josefa Ríos, acusada de tentativa de estafa; Antonio Gallo, acusado de estafa; Luis Díaz, acusado de hurto; Armando Krachevscky y Manuel Pazos, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18-s|p.p.—N.°2709. v mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Luis o José Roura o Ludovico Bremberg, María Ester Parodi y Berta Feinderman, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2714. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Guido Geiger, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de defraudación y adulteración de firmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2715. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Martina Caral, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2695 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Isabaldo Gilis, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18- s|p.p.—N.° 2708. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Elvira Recchioni de Marziano, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925. — José L. Urdapilleta, secretario.

e6 febrero s|p.p. 2683 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Guglielmi, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor don Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp. 2685 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor J. Isaac Arriola, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Narbaitz de Lacassagne, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. feb. 18. s|p.p. N.° 2710. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Luis Mirón Cazón, Juan Hernández, Francisco Fernández o Francisco Pena Corveyra y Silvano Etchart, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por ante la Secretaría del señor David Uriburu, interinamente a cargo del suscrito, por los delitos de estafa, defraudación, matrimonio ilegal y homicidio, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.— Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18. s|p.p. 2707. V. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Díaz Fernández o José Fernández o García o Antonio Alvarez o Rodolfo Gómez (a) Vasco, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p. 2706. V. mar. 25.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Juan Arturo Lacoste, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación al art. 25 de la Ley N.° 9644 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 1.° de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2702-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Scarpa, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero 2691 v5 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Ridríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roque Rinaldo Interdonato, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Alfredo Barrionnevo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 febrero 2689 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Mecucci, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2711. v. mar. 25

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Casale o José Casal o José María Casal, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. feb. 18.—s|p.p. N.° 2712. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Julián Britos, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría del doctor Juan Serrano.

e6 febrero s|pp 2687 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Francisco Prats, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor Abelardo [illegible], a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2686 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Rey, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2692 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Emilio Eduardo de Ibarra, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e6 febrero s|p.p. 2684 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a Luisa N. o Margarita Rigon, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2713. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Tarsita Balbao, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a Clemente Giordano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia entre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e6 febrero s|pp 2690 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Domínguez, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

E. 18 feb. s|p.p. 2703. V. 25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Abelardo Farodi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue con motivo de un telegrama apócrifo dirigido al señor Repossini, Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 4 de 1926. —Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 16 feb. No. 2704. V. 25. mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Bianchi o José Solari (a) "La Chicata" y a Juan Oyhenart o Francisco Sol'era o Parra (a) "Bigotito" para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 18 feb. No. 2705. V. 25 mar.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos cuyos dimensiones y características son las siguientes.

Bote: "En la Mar nos veremos", sin número de matrícula, eslora 4.50 mts manga 1.70 mts. y puntal 0.75 metros Pintado de negro y colorado, con seis metros de cadena y un ancla.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 3.50 mts; manga 1.20 mts. Pintada de negro, con 2 remos y 5 metros de cable de alambre.

El estado de conservación de dichas embarcaciones es muy malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-17 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 10.408 c|b, 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.61 metros; manga 1.12 metros y puntal 0.38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con los toletes de hierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1926.

v-6 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero de 1925, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2,80 mts.; manga 1.26 mts. y puntal 0,36 mts. De pino tea, fondo chato, con dos asientos transversales, en mal estado de conservación. Tiene la siguiente inscripción: "Tercera N.° 10952 o 10652".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiennto de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre, ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sud y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,60 mts.; manga 1,20 mts. y puntal 0,24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiennto de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.10 mts; manga 1.60 mts. y puntal 0.58 mts. Con 12 pares de curvas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F."

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-1.° marzo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

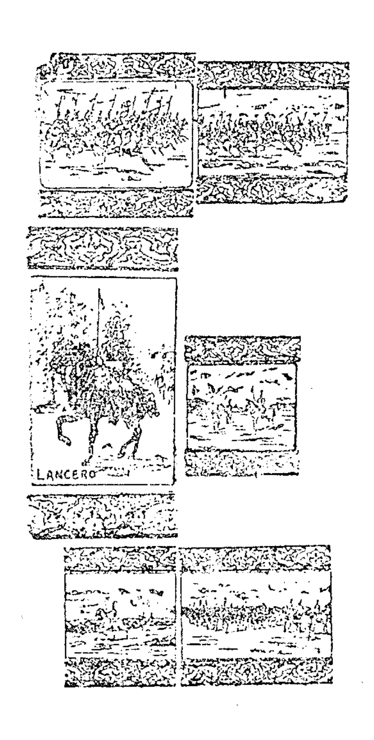
Acta N.° 112.419

"REVISTA ADMINISTRATIVA"

Febrero 5 de 1926. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir publicaciones e impresos, de la clase 18. (Corregida en Febrero 13 de 1926). — Aviso N.° 11.692.

v-27 febrero

Acta N.° 109.015



Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.111.

v-27 febrero

Acta N.° 112.434



Febrero 9 de 1926. — "Longovica" Compañía Industrial y Comercial de Exportación. — Para distinguir cemento portland en general, de la clase 3. — Aviso N.° 12.518.

v-27 febrero

Acta N.° 112.534

"EL TREBOL"

Febrero 12 de 1926. — Victorio y Esteban De Lorenzi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.609.

v2 marzo.

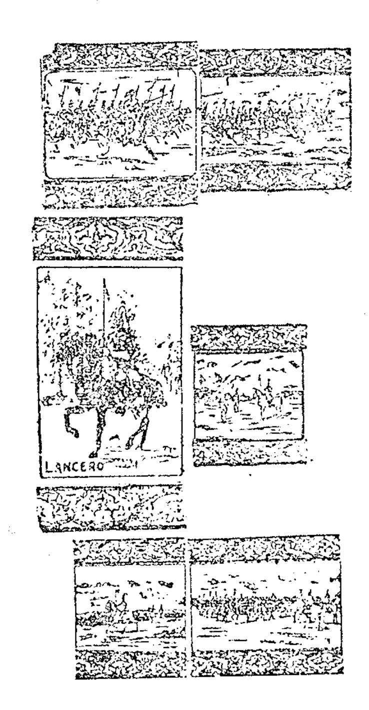
Acta N.° 108.686

"TANOLAN"

Julio 28 de 1925. — Pedro Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada en Enero 28 de 1926). — Aviso N.° 12.281.

v-27 febrero

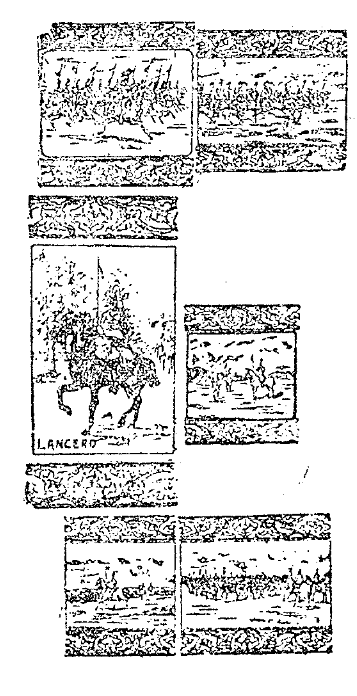
Acta N.° 109.016



Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.108.

v 27 febrero

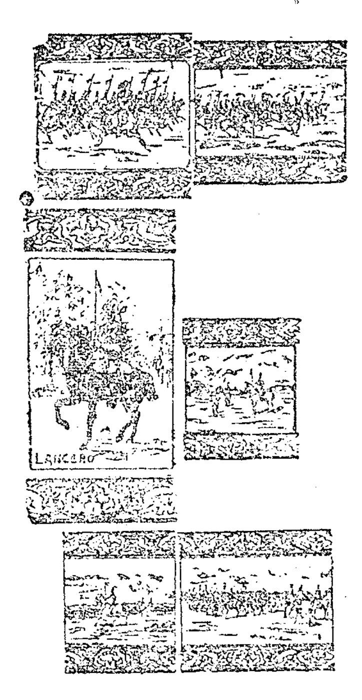
Acta N.° 109.017



Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.107.

v 27 febrero

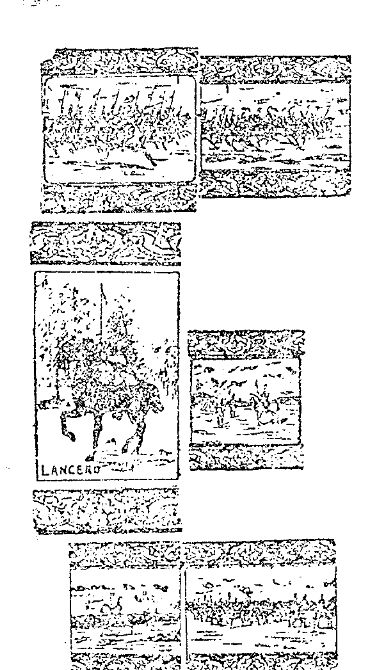
Acta N.° 109.018



Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.10[illegible]

v-27 febrero

Acta N.° 109.019



Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.10[illegible]

v-27 febrero

Acta N.° 110.947

"IRONSIDES"

Noviembre 16 de 1925. — Quaker City Rubler Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.327.

v-27 febrero

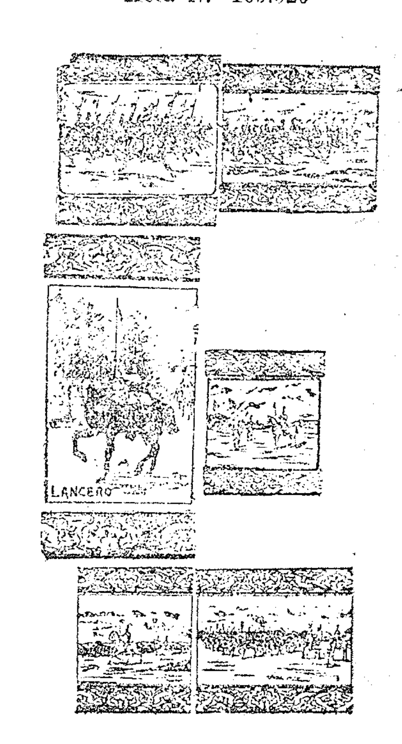
Acta N.° 112.444

"ACOJINADA"

Febrero 9 de 1926. — Luis Dufaur e Hijo. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 12.509.

v-27 febrero

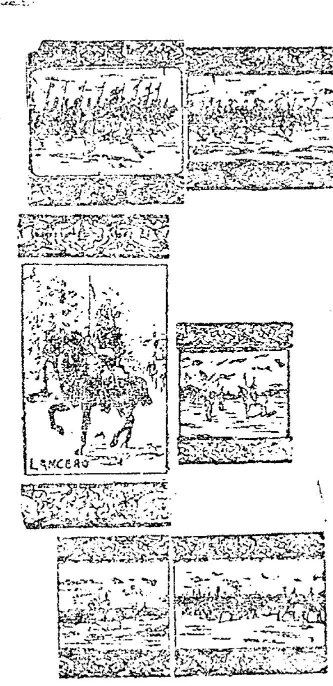
Acta N.° 109.020



Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.105.

v-27 febrero

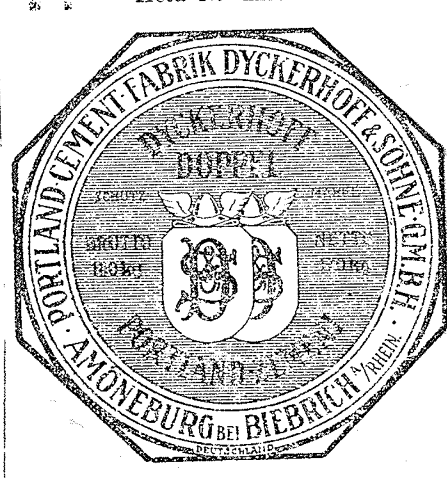
Acta N.° 109.021



Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.104.

v-27 febrero

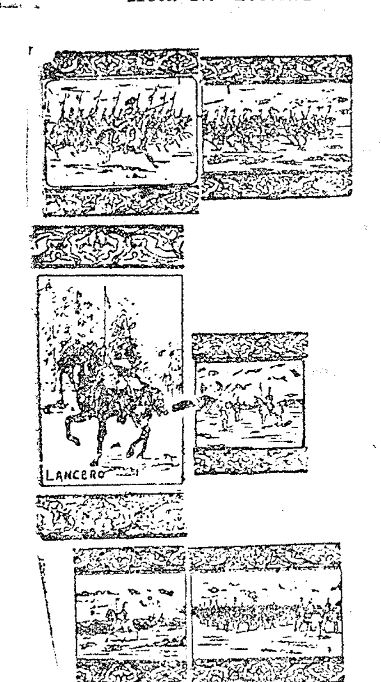
Acta N.° 112.436



Febrero 9 de 1926. — Portland Cement - Fabrik Dyckerhoff y Sohne G. m. b. H. — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso N.° 12.520.

v-27 febrero

Acta N.° 109.022



Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.110.

v-27 febrero

Acta N.° 112.438
"COMANDANTE FRANCO"

Febrero 9 de 1926. — Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.489.

v 27 febrero

Acta N.° 112.439
"PLUS ULTRA"

Febrero 9 de 1926. — Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.490.

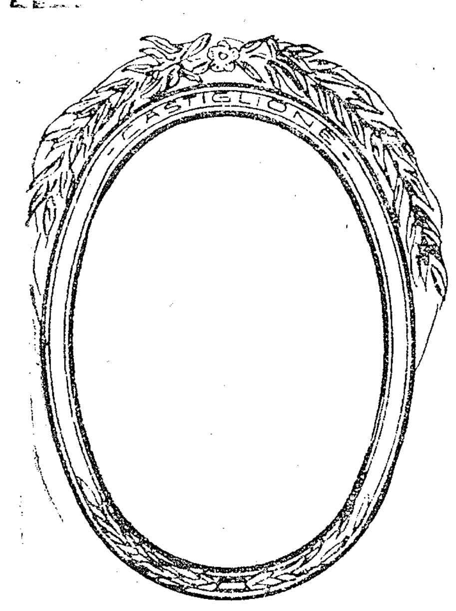
v-27 febrero

Acta N.° 112.440
"DIGESTIVESCOTT"

Febrero 9 de 1926. — Alejandro Hofmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.491.

v-27 febrero

Acta N.° 112.441



Febrero 9 de 1926. — Jean Bossard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.492.

v-27 febrero

Acta N.° 112.445



Febrero 9 de 1926. — Ludovico y Piero Antinori. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.144.

v-27 febrero

Acta N.° 112.446

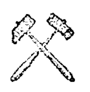


DOS MARTILLOS

Febrero 9 de 1926. — Enrique Ruete. — Para distinguir algodones en bruto y otras fibras, pelos crines, lanas y plumas en estado bruto, de la clase 3. — — Aviso N.° 12.495.

v-27 febrero

Acta N.° 112.447



DOS MARTILLOS

Febrero 9 de 1926. — Enrique Ruete. — Para distinguir cueros y pieles en bruto o sin preparar, de la clase 19. — Aviso N.° 12.496.

v-27 febrero

Acta N.° 112.448



DOS MARTILLOS

Febrero 9 de 1926. — Enrique Ruete. — Para distinguir cereales y granos en general, de la clase 24. — Aviso N.° 12.497.

v-27 febrero

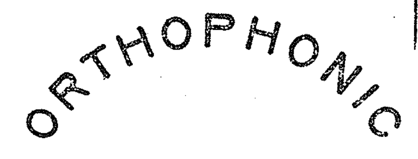
Acta N.° 112.450

ORTHOPHONIC

Febrero 9 de 1926. — Victor Talking Machine Company. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 12.485.

v-27 febrero

Acta N.° 112.451



Febrero 9 de 1926. — Chevrolet Motor Company. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.482.

v-27 febrero

Acta N.° 112.453

Panachord

Febrero 9 de 1926. — The Brunswick Balke Collender Company. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso número 12.484.

v-27 febrero

Acta N.° 112.457



Febrero 10 de 1926. — Toretta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.512.

v-27 febrero

Acta N.° 112.460
"GLOBEOIL"

Febrero 10 de 1926. — Luis A. Tacconi. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 12.517.

v-27 febrero

Acta N.° 112.461



Febrero 10 de 1926. — Fernando Saliba. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° 12.426.

v-27 febrero

Acta N.° 112.462
"BAYKANOL"

Febrero 10 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.425.

v-27 febrero

Acta N.° 112.463
"PLASMOCHIN"

Febrero 10 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.424.

v 27 febrero

Acta N.° 112.466
"FENOMENAL"

Febrero 10 de 1926. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.494.

v-27 febrero

Acta N.° 112.469
"TROMON"

Febrero 10 de 1926. — Amadeo Pérez. - Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 12527.

v-27 febrero

Acta N.° 112.471
"PAT"

Febrero 10 de 1926. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Freres. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 12525.

v-27 febrero

Acta N.° 112.472
"PAT"

Febrero 10 de 1926. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Freres. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12524.

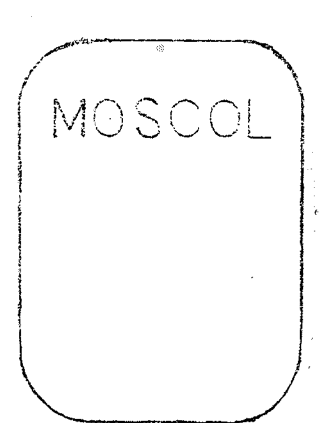
v-27 febrero

Acta N.° 112.473
"RADIUM"

Febrero 10 de 1926. — Aktiebolaget Radius. — Para distinguir calentadores en general y sus accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 12523.

v 27 febrero

Acta N.° 112.476



Febrero 11 de 1926. — Mariano Rosés. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso número 12534.

v 27 febrero

Acta N.° 112.477



Febrero 11 de 1926. — Bartolomé Juan Oliver. — Para distinguir caramelos, bombones, pastillas, confites, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12529.

v-27 febrero

Acta N.° 112.478

BESTYET
Combed Sea Island
McKAY THREAD
Manufactured by
DEAN. CHASE COMPANY
Boston, Mass.
CORD

Febrero 11 de 1926. — The West End Thread Company, Sociedad Fabril Anónima. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.571.

v-27 febrero

Acta N.° 112.481

BESTYET
Combed Sea Island
TURN THREAD
Manufactured by
DEAN. CHASE COMPANY
Boston, Mass.
CORD

Febrero 11 de 1926. — The West End Thread Company, Sociedad Fabril Anónima. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12569.

v-27 febrero

Acta N.° 112.482

ALTA CALIDAD
Mallinckrodt

Febrero 11 de 1926. — Mallinckrodt Chemical Works. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12513.

v-27 febrero

Acta N.° 112.483

ALTA CALIDAD
Mallinckrodt

Febrero 11 de 1926. — Mallinckrodt Chemical Works. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12514.

v-27 febrero

Acta N.° 112.484

"CHLOROTONE"

Febrero 11 de 1926. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12515.

v-27 febrero

Acta N.° 112.485

"CHLOROTONE"

Feberero 11 de 1926. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinara e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12516.

v-27 febrero

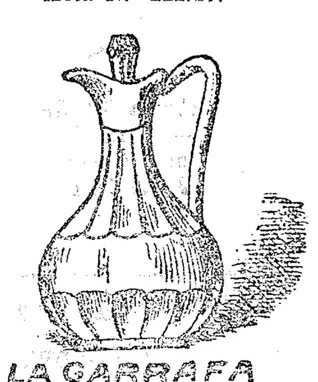
Acta N.° 112.486

"INTERNACIONAL"

Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 11032.

v-27 febrero

Acta N.° 112.487



Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 10754.

v-27 febrero

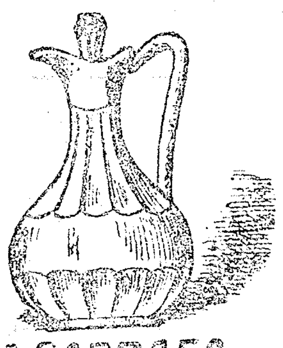
Acta N.° 112.488



Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10755.

v-27 febrero

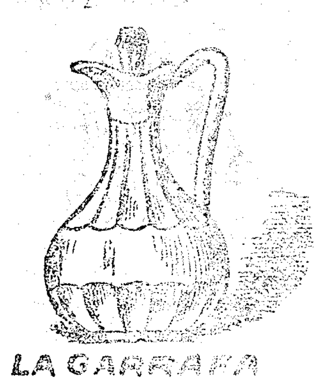
Acta N.° 112.489



Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 10752.

v-27 febrero

Acta N.° 112.490



Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajeería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10753.

v-27 febrero

Acte N.° 112.491



Febrero 11 de 1926. — Ibarra Ucelay y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12537.

v-27 febrero

Acta N.° 112.492



Febrero 11 de 1926. — Ibarra Ucelay y Compañía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12538.

v-27 febrero

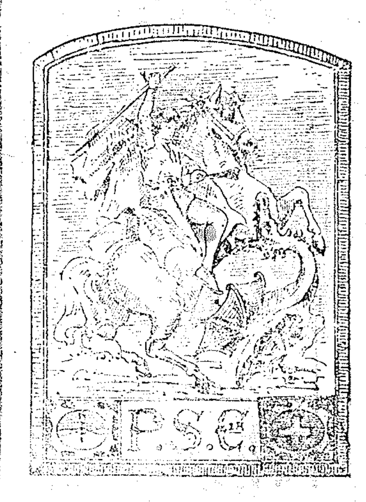
Acta N.° 112.493



Febrero 11 de 1926. — Ibarra Ucelay y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12539.

v-27 febrero

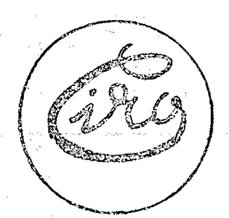
Acta N.° 112.494



Febrero 11 de 1926. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12536.

v-27 febrero

Acta N.° 112.496



Febrero 11 de 1926. — Guy T. Gibson, Incorporated. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12575.

v-27 febrero

Acta N.° 112.497



Febrero 11 de 1926. — Bernhard Mundorf. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 12522.

v-27 febrero

Acta N.° 112.498



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 12554.

v-27 febrero

Acta N.° 112.495

"PLUS ULTRA"

Febrero 11 de 1926. — Yunghans Hnos. S. A. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 12535.

v-27 febrero

Acta N.° 112.499



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12540.

v-27 febrero

Acta N.° 112.500



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de al clase 2. — Aviso número 12541.

v-27 febrero

Acta N.° 112.501



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12542.

v-27 febrero

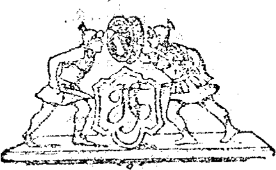
Acta N.° 112.502



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 12553.

v-27 febrero

Acta N.° 112.504



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 12551.

v-27 febrero

Acta N.° 112.503



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12552.

v-27 febrero

Acta N.° 112.505



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 12550.

v-27 febrero

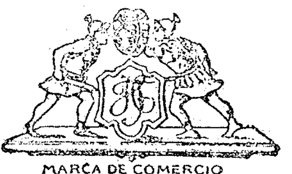
Acta N.° 112.506



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 12549.

v-27 febrero

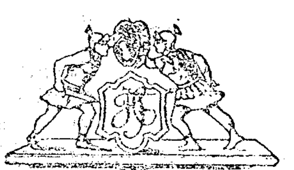
Acta N.° 112.507



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 12548.

v-27 febrero

Acta N.° 112.508



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipor militares, de la clase 11. — Aviso N.° 12546.

v-27 febrero

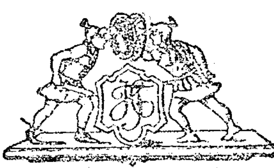
Acta N.° 112.509



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12545.

v-27 febrero

Acta N.° 112.510



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12547.

v-27 febrero

Acta N.° 112.511



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 12544.

v-27 febrero

Acta N.° 112.512



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12562.

v-27 febrero

Acta N.° 112.513



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refregeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12543.

v-27 febrero

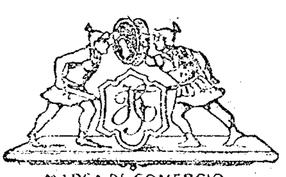
Acta N.° 112.514



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12563.

v-27 febrero

Acta N.° 112.515



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 12561.

v-27 febrero

Acta N.° 112.516



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, caucular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12560.

v-27 febrero

Acta N.° 112.517



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir cueros y pieles, sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 12559.

v-27 febrero

Acta N.° 112.518



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12557.

v-27 febrero

Acta N.° 112.519



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12558.

v-27 febrero

Acta N.° 112.520



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 12556.

v-27 febrero

Acta N.° 112.521



Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12555.

v-27 febrero

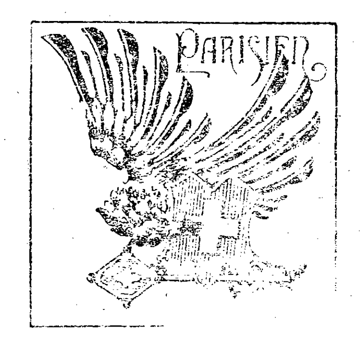
Acta N.° 112.523



Febrero 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.533.

v-27 febrero

Acta N.° 112.524



Febrero 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.531.

v-27 febrero

Acta N.° 112.525



ZOMOTERAPIA
FLUID-CARNIS-ESTRELLA

COMPOSICION: A base de Jugo puro e inalterable de carne de buey cruda y concentrado en frío, completamente inofensivo.

PRINCIPIO ACTIVO: Plasma muscular, enzymes y fermentos celulares de los tejidos vivos.

PROPIEDADES: Antídoto de las intoxicaciones de orden patológico o de infecciones bacilares. Alimento azoado y fosforado orgánico asimilable.

INDICACIONES: Enfermedades del pecho, del tubo digestivo (estómago e intestinos). Sobrealimentación de los organismos excedidos por trabajos intelectuales o físicos. Convalecencia, anemia, preñez.

DOSIS: 3 a 6 cucharadas por día, a cualquier hora, puro o con cualquier bebida, siempre en frío

Febrero 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 12.532.

v-27 febrero

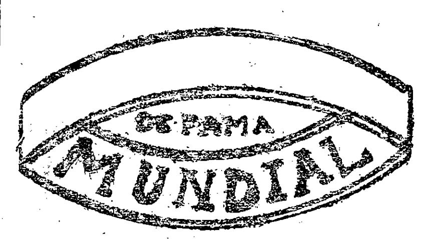
Acta N.° 112.526

"CHRISTOPHE"

Febrero 12 de 1926. — Luis Bianchi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.577.

v-27 febrero

Acta N.° 112.527



Febrero 12 de 1926. — José María Abal Abalo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.602.

v-27 febrero

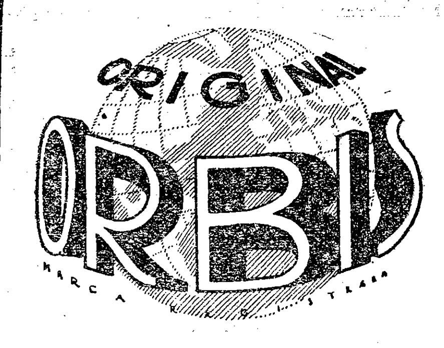
Acta N.° 112.528



Febrero 12 de 1926. — Viqueira y Carbonell. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 12.603.

v-27 febrero

Acta N.° 112.529



Febrero 12 de 1926. — Berger, Mertig y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.604.

v-27 febrero

Acta N.° 112.530

"VACCINEURINA"

Febrero 12 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.605.

v-27 febrero

Acta N.° 112.531

"PONNDORF"

Febrero 12 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.606.

v-27 febrero

Acta N.° 112.532

"OTALGAN"

Febrero 12 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.607.

v-27 febrero

Acta N.° 112.536

"TARPEYA"

Febrero 12 de 1926. — Adolfo Giacoia. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.574.

v-27 febrero

Acta N.° 112.537



Febrero 12 de 1926. — Antonio Franchi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y que rra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 12.427.

v-27 febrero

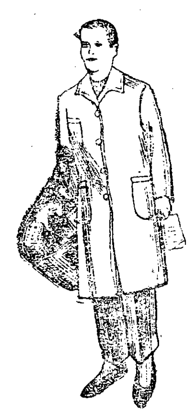
Acta N.° 112.535

"ANNECY"

Febrero 12 de 1926. — Adolfo Giacoia. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.573.

v-27 febrero

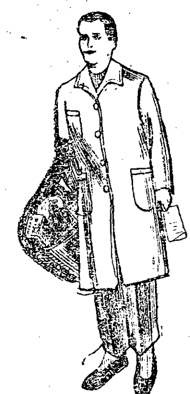
Acta N.° 112.538



Febrero 12 de 1926. — Constantino Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.725

v-27 febrero

Acta N.° 112.539



Febrero 12 de 1926. — Constantino Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.724.

v-27 febrero

Acta N.° 112.543

"VANBO"

Febrero 12 de 1926. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.583.

v-27 febrero

Acta N.° 112.544

"VANBO"

Febrero 12 de 1926. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.582.

v-27 febrero

Acta N.° 112.545

"AIR - TITE"

Febrero 12 de 1926. — Mario Lambertini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.[illegible]

v-27 febrero

Acta N.° 112.546

"MOLKE"

Febrero 12 de 1926. — Luis Akerman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.578.

v-27 febrero

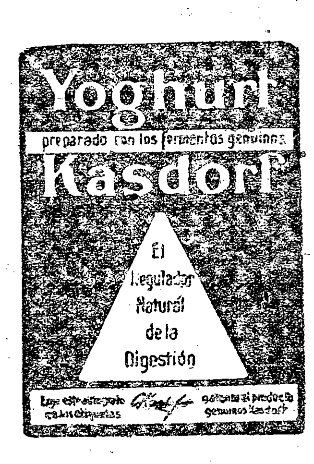
Acta N.° 112.547

"UR - TE - PI - NI"

Febrero 12 de 1926. — Angel Pinilla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso N.° 12.584.

v-27 febrero

Acta N.° 112.548



Febrero 13 de 1926. — Kasdorf y Cía. — Para distinguir yoghurt únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 12.621.

v-27 febrero

Acta N.° 112.550

"LOS ANDES"

Febrero 13 de 1926. — Uberti Brezza y Cía. — Para distinguir leche, quesos, manteca, crema y todo producto de lechería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12.600.

v-27 febrero

Acta N.° 112.552



Febrero 13 de 1926. — Castillo, Mancebo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.611.

v-27 febrero

Acta N.° 112.555



Febrero 13 de 1926. — María Luisa Andrieu de Barés. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.614.

v-27 febrero

Acta N.° 112.556

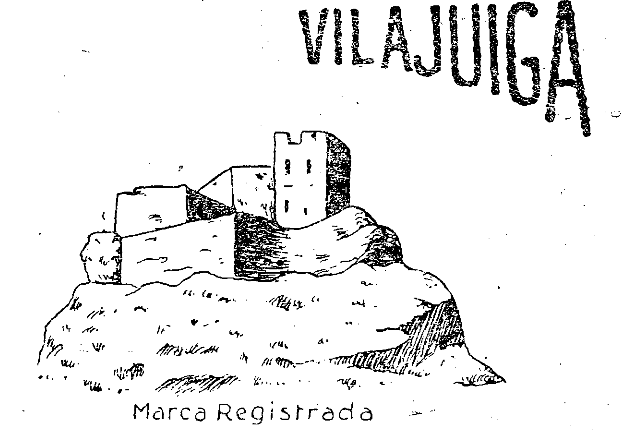
"LA AMERICANA"

Febrero 13 de 1926. — Zunino Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.615.

v-27 febrero

Acta N.° 108.519

VILAJUIGA



Julio 17 de 1925. — Isaac S. y N. Chaufan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada en Febrero 9 de 1926). — Aviso N.° 12.161.

v-27 febrero

Acta N.° 112.027

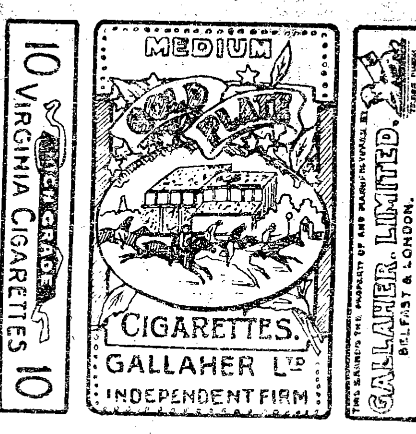
"LA MUNDIAL"
(TINTORERIA)

Enero 20 de 1926. — Constantino García. — Para distinguir tintes para teñir ropa, de la clase 1. (Corregida en Febrero 11 de 1926). — Aviso N.° 12.045.

v-27 febrero

Acta N.° 109.098





Agosto 18 de 1925. — Gallaher, Limited. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.580.

v-27 febrero

Acta N.° 110.945

DANIELS EBONITE

Noviembre 16 de 1925. — Quaker City Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. (Modificada en Febrero 9 de 1926). — Aviso N.° 10.825.

v-27 febrero

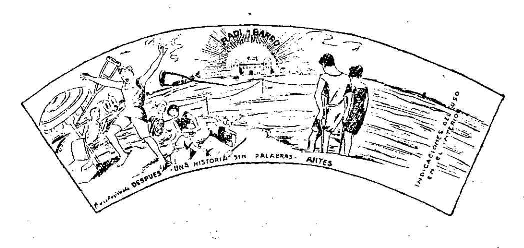
Acta N.° 110.946

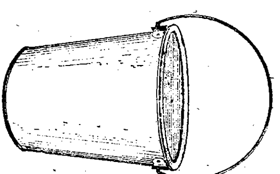
DANIELS P. P. P.

Noviembre 16 de 1925. — Quaker City Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. (Modificada en Febrero 9 de 1926). — Aviso N.° 10.826.

v-27 febrero

Acta N.° 112.435





Febrero 9 de 1926. — Arón Pandra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Envase). — Aviso N.° 12.519.

v-27 febrero

Acta N.° 112.442



Febrero 9 de 1926. — Miguel Alvarez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 12.493.

v-27 febrero

Acta N.° 112.437

SNIAFIL

Febrero 9 de 1926. — "Snia - Viscosa" Sociedad Nacional Industria Aplicaciones Viscosa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.521.
v-27 febrero

Acta N.° 112.443



Febrero 9 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 12.058.
v-27 febrero

Acta N.° 112.449



Febrero 9 de 1926. — Francisco García de Leonardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.508.
v-27 febrero

Acta N.° 112.452

RUSCO

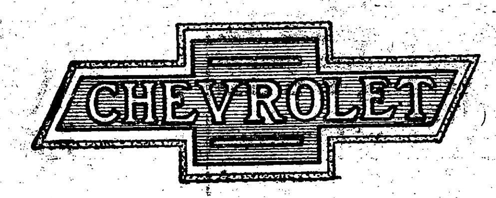
Febrero 9 de 1926. — The Russell Mfg. Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.483.
v-27 febrero

Acta N.° 112.455



Febrero 9 de 1926. — D. J. Dalton. — Para distinguir máquinas, aparatos, y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.488.
v-27 febrero

Acta N.° 112.454



Febrero 9 de 1926. — General Motors Corporation. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.486.
v-27 febrero

Acta N.° 112.456



Febrero 9 de 1926. — Quattrini Hermanos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 12.487.
v-27 febrero

Acta N.° 112.458



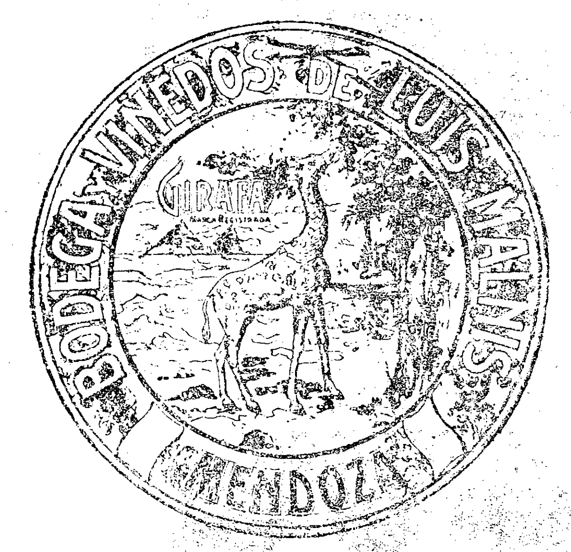
Febrero 10 de 1926. — Toretta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.511.
v-27 febrero

Acta N.° 112.470



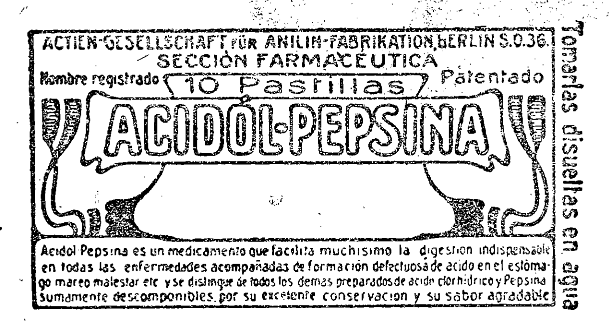
Febrero 10 de 1926. — Camilo García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12526.
v-27 febrero

Acta N.° 112.459



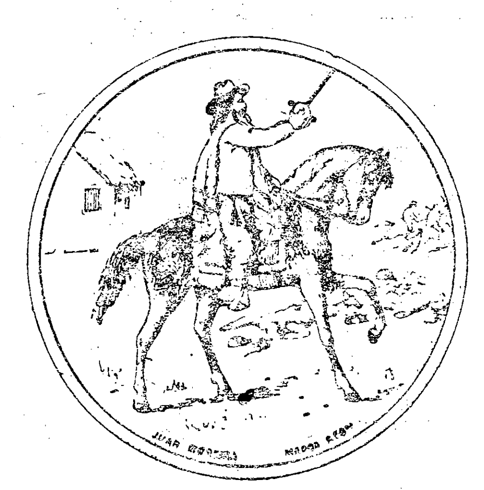
Febrero 10 de 1926. — Luis Mal is. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.510.
v-27 febrero

Acta N.° 112.465



Febrero 10 de 1926. — Actien Ge sellschaft für Anilin Fabrication. — Para distinguir preparaciones farmacéuti cas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 12.444.
v-27 febrero

Acta N.° 112.467



Febrero 10 de 1926. — Guinea, Larrá y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.440.
v-27 febrero

Acta N.° 112.474



Febrero 10 de 1926. — Juan Nikora. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 12480.
v-27 febrero

Acta N.° 112.468



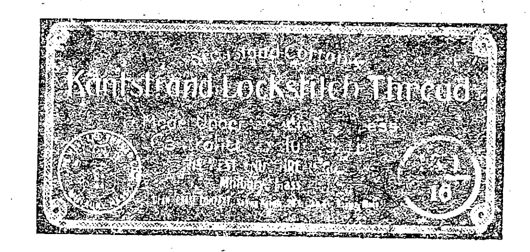
Febrero 10 de 1926. — Guinea, La rá y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.441.
v-27 febrero

Acta N.° 112.475

"PLUS ULTRA"

Febrero 11 de 1926. — José Salgado. — Para distinguir chocolates, cacao y café, de la clase 22. — Aviso número 12530.
v-27 febrero

Acta N.° 112.480



Febrero 11 de 1926. — The West End Thread Company, Sociedad Fabril Anónima. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12568.
v-27 febrero

Acta N.° 112.522



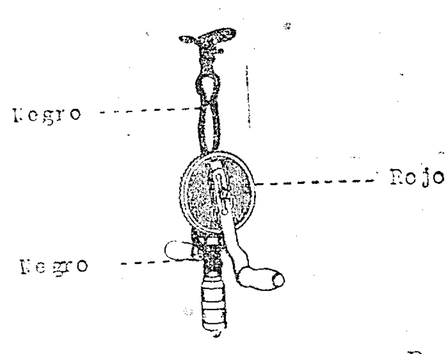
Febrero 11 de 1926. — R. S. Hudson Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza deropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.564.
v2 marzo.

Acta N.° 112.540



Febrero 12 de 1926. — Braulio Rivadavia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.572.
v-27 febrero

Acta N.° 112.479



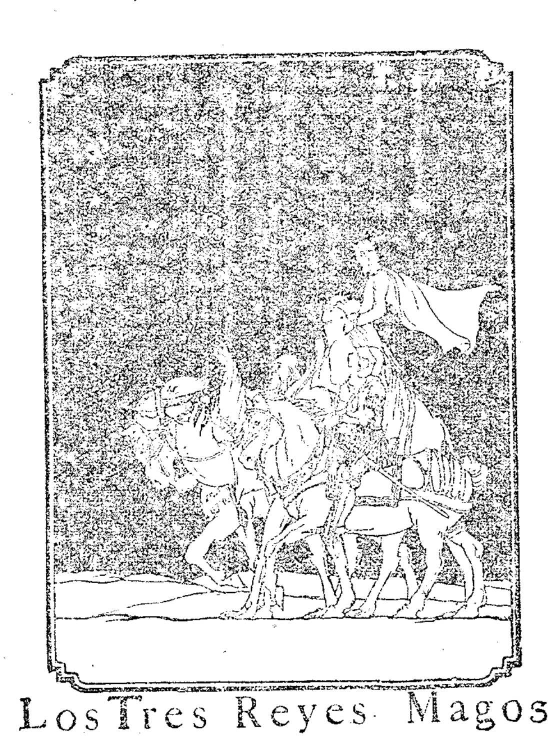
Febrero 11 de 1926. — The West End Thread Company, Sociedad Fabril Anónima. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12570.
v-27 febrero

Acta N.° 112.533

Negro
Rojo
Negro

Febrero 12 de 1926. — Millers Falls Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.608.
v-27 febrero

Acta N.° 112.541



Los Tres Reyes Magos

Febrero 12 de 1926. — Jalid A. Erut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.587.
v-27 febrero

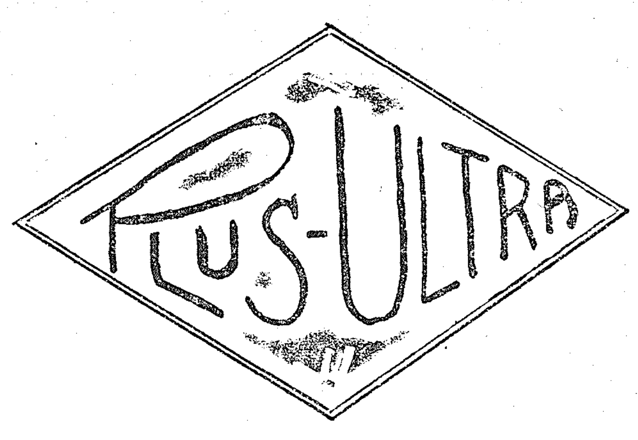
Acta N.° 112.542



UN ESCUDO OTOMANO

Febrero 12 de 1926. — Jalid A. Erut. — Para distinguir telas y tejidos general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.586.
v-27 febrero

Acta N.° 112.549



Febrero 13 de 1926. — Luis Reisecco. — Para distinguir jabón de lavar ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.585.
v-27 febrero

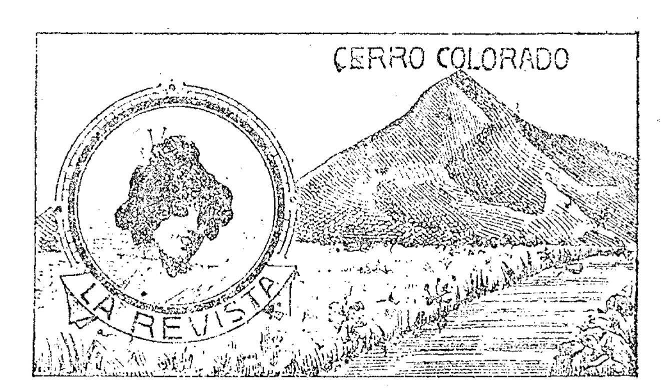
Acta N.° 112.551



PELETERIA FRANCESA

Febrero 13 de 1926. — Juan Sallas. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, de la clase 19. — Aviso N.° 12.599.
v-27 febrero

Acta N.° 112.553



Febrero 13 de 1926. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.612.
v-27 febrero

Acta N.° 112.554



Febrero 13 de 1926. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.613.
v-27 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional